

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de marzo de 2015

ACTA N° 668

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TRINCAVELLI, Jorge C. - URCIUOLO, Marta S. - RAGGIO, Guido A.

PROFESORES ADJUNTOS: BILLONI, Orlando V. - TORRES, Germán A. - GRAMAGLIA, Héctor L.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: MERLO, David C. - LUQUE, Franco M. - GARCÍA IGLESIAS, Agustín

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - MERLO, Maximiliano A. - OMPRÉ, Oscar F. - ZIGARÁN, Gonzalo J. - SCHMIDT, Mariano.

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de marzo de dos mil quince, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:10.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 03 de febrero de 2015.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Comenzamos la sesión.

El primer punto sería el informe del último Consejo Superior. De las cosas fundamentales para nuestra Facultad, en el último Consejo se aprobaron dos cosas, una resolución que hizo el rectorado ad referendum respecto a los permisos presupuestarios para el año vigente y, además, un refuerzo presupuestario para distintas facultades. Yo pensaba esto, junto con todo lo que ha sido el presupuesto del año pasado, cómo se gastó y cómo se planea gastar el presupuesto de los incisos 2) y 3) de este año, y quería ponerme de acuerdo con ustedes para ver cuando podemos hacer una sesión extraordinaria, y pasamos a comisión para no tener que to-

mar la versión taquigráfica, inclusive podemos invitar a todos los consejeros, titulares y suplentes, por ahí también había pensado en invitar a los coordinadores de la CAM y CAF, de las áreas y secciones, como para hacer un informe.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Gramaglia.

La semana del 24, es feriado ese lunes, así que no tendremos sesión de Consejo, la pasaríamos para la otra, que es el 30, entonces no tenemos reunión de Consejo y proponía de fijar fecha para esa sesión extraordinaria para el miércoles 25; al no tener sesión esa semana, ya habremos tenido los despachos de comisiones y estaremos como más distendidos, entonces podremos fijar ese miércoles para la sesión extraordinaria.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En un seminario paralelo no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Encontrar de que todos puedan, tendría que ser un lunes y tenemos la sesión ordinaria, nos lleva tiempo, nos quedamos a la mitad.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El lunes 16 tienen reunión de comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, antes del 20 no, para que terminen las comisiones.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Por la tarde?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También pueden tener clases, puede ser el miércoles; no quisiera mezclarlo en un mismo día, me parece más distendido hacerlo otro día. Hacer las dos cosas en un mismo día es maratónico, puede ser a la tarde, siempre habrá alguien que no podrá, o ustedes tienen clases o un docente tiene que dar clases. ¿Les parece bien miércoles a la tarde, a las 14 horas?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahí explicaré cuáles son las dos resoluciones que se hicieron, una ad referendum y otra con la aprobación del Consejo, y a la vez mostrar un poquito todo lo que es el presupuesto, como viene de la Nación y qué se gastó el año pasado y cómo se piensa gastar este año, sería un poco el temario, y también invitaría a Montes para que de las explicaciones respecto al proyecto de Google que tiene el rectorado, como para hacerlo en una sesión extraordinaria. Entonces, sería el 25 de marzo.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tenemos cuatro resoluciones ad referendum, que la vamos a presentar el final, que son porque los grupos no nos presentaron -nosotros pedimos a todos los grupos que no presentaran en tiempo y forma la lista de personas que hay que prorrogarles la licencia-, y fueron entrando a última hora y teníamos que hacerlo la semana pasada para cargar el pampa, entonces tuvimos que hacerlo ad referendum. Así que entrarán sobre tablas al final las resoluciones respecto a estas personas, que los grupos acercaron a último momento la semana pasada el pedido de prórroga. Le hemos pedido también a los grupos, que tienen tiempo hasta esta semana, para las prórrogas de designaciones de abril -las que van desde el 1º de abril-, cosa que en la sesión del Consejo del 30, se apruebe; hoy se aprueban algunas, tienen tiempo hasta hoy y lo que no hagamos hoy se hará en la reunión del 30, cosa que no tengamos que hacer resoluciones ad referendum.

Otra cosa también que quería informar, respecto a un fallecimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Tal vez ustedes no la hayan conocido, falleció Nora Bustin-

gorri, hace ya dos semanas; para los que no la conocían a Nora era la esposa del "ruso" Evequoz, que estaba en los LEF, y falleció hace dos semanas y tres días.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Además, ella trabajó en la Facultad, hasta el '92, fue docente de esta Casa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además, falleció justo un momento que nos enteramos recién el sábado, cuando ya el sepelio había transcurrido.

También, estamos trabajando con los grupos para que se llame a concurso todos los titulares, todos los profesores regulares -titulares, asociados y adjuntos-, que, por supuesto, tengan financiación genuina, porque tenemos además que informar al gremio el estado de situación de la planta y vamos a empezar por los profesores regulares, así que estamos pidiendo a todos los grupos que nos presenten el plan de llamado a concurso de todo lo concursable, por supuesto, que no está con puntos de licencias, para tratar de regularizar al menos la parte de profesores regulares rápidamente.

Respecto a un tema que estamos trabajando, que es el problema de los pool, ahí vamos a presentar y estamos trabajando, inclusive estoy discutiendo con algunos responsables de grupos, discutiendo también con los estudiantes, como hacer esto de la formación docente para que el gremio no nos pida que llamemos, porque hay cargos genuinamente financiados, que nosotros tenemos que dar una respuesta, o se llama a concurso y la gente queda en el cargo o tratamos de sacar esto de la formación docente. Así que estamos trabajando en eso y vamos a largar una propuesta y la vamos a mandar a la CAM, CAF y CAC, para lograr un consenso entre los distintos grupos, como para tener una propuesta, la tenemos que armar este semestre para que en agosto tengamos una definición de qué vamos a hacer con esos cargos que están genuinamente financiados.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los puntos 3 a 11 son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 795/2015. Resolución Decanal N° 13, fechada el 5 de febrero pasado. Encomienda a la Dra. Verónica I. Marconi se traslade en comisión a las ciudades de Boston (Estados Unidos) por el lapso 13 de febrero al 1° de marzo y del 7 al 13 de marzo de 2015 y San Antonio (Estados Unidos) por el lapso 2 al 6 de marzo del corriente año para realizar una visita científica al Laboratorio Parsons en el marco de la colaboración bilateral NSF-CONICET y asistir al encuentro de la "American Physical Society".

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 797/2015. Resolución Decanal N° 14, fechada el 5 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Torino (Italia) por el lapso 19 al 27 de febrero de 2015 para participar en "A workshop in memory of our colleague and friend Sergio Console".

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 1161/2015. Resolución Decanal N° 16, fechada el 11 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Turín (Italia) por el lapso 14 de febrero al 4 de marzo de 2015 para participar en el Workshop "In memory of our colleague and friend Sergio Console" y realizar una visita de trabajo en el politécnico de Turín.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 68318/2014. Resolución Decanal N° 17, fechada el 11 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a las ciudades de Mayaguez (Puerto Rico) por el lapso 16 al 21 de febrero de 2015, Boston (Estados Unidos) donde permanecerá por el lapso 22 al 28 de febrero de 2015 y San Antonio (Estados Unidos) por el lapso 1° al 6 de marzo del corriente año para trabajar junto a colegas en el proyecto de modelado de cáncer en la Universidad de Puerto Rico, realizar una visita de trabajo en el laboratorio Parsons en el marco de la colaboración NSF-CONICET y participa del "March meeting" de la "American Physical Society".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 2059/2015. Resolución Decanal N° 18, fechada el 13 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a las ciudades de Nueva York, Hannover, Cambridge, San Antonio y Pasadena (Estados Unidos) por el lapso 19 de febrero al 12 de marzo de 2015 para participar en el "March Meeting 2015 of the American Physical Society".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 2589/2015. Resolución Decanal N° 20, fechada el 19 de febrero pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Turner se traslade en comisión a la ciudad de Cabo Frío (Brasil) por el lapso 1 al 7 de marzo de 2015 para participar en el Workshop "Mathematical Methods and Modeling of Biophysical Phenomena".

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 2350/2015. Providencia Decanal N° 1, fechada el 13 de febrero pasado. Encomienda a la Dra. Cristina Turner se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 18 y 19 de febrero de 2015 para participar en el "X Americas Conference on Differential Equations-Buenos Aires 2015".

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 2049/2015. Providencia Decanal N° 2, fechada el 13 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 24 al 27 de febrero de 2015 para participar de la reunión de finalización del Proyecto MATOMUVI en la Sede de la Academia Nacional de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 2599/2015. Providencia Decanal N° 4, fechada el 19 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. CONDAT se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata el día 12 de marzo de 2015 para integrar un tribunal de tesis doctoral.

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

12. EXP-UNC: 42833/2014. Visto el dictamen dividido de un ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental presentado por la Comisión Evaluadora, con el voto por mayoría de los Dres. Anardo y Ávila y por Minoría del Dr. Fabietti.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su despacho dice:

“Esta comisión considera que las actuaciones correspondientes a esta selección interna se han llevado a cabo en forma reglamentariamente correcta.

Sin embargo observamos que la Comisión Evaluadora debería haber confeccionado una sola acta con dos despachos, en lugar de las dos actas presentadas.

También debería haber confeccionado en forma explícita un acta definitiva, según Art. 2, inc. 10, O/HCD 1/00.”

Sra. Consej. Urciuolo.- Quiero recordar un poco el tema.

Son cuestiones básicamente formales, porque la reglamentación de un acta, es como habría que hacer un acta para cada concurso, y si hay despacho dividido, hay dos despachos pero el acta es una sola, es la que da cuenta del acto de la evaluación; y acá aparecen dos actas, una con el despacho por la mayoría y otra que dice acta, pero es formal; pero es formal, básicamente está todo bien, los plazos se respetaron, inclusive hablé con el doctor Ávila preguntándoles por el involucrado, el concursante pedía que le hubiera gustado que haya habido una conversación personal, y le pregunté a Eldo Ávila si había habido esa conversación personal y me dijo que sí hubo, así que me parece que no queda más que aprobar el despacho de la mayoría, esa la propuesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esa es la propuesta. Por supuesto, pidiéndoles que hagan una sola acta para que conste en el expediente.

Sra. Consej. Urciuolo.- Inclusive, habla de un acta definitiva, y en realidad hay una comunicación de ellos, no tiene ni siquiera forma de acta, o sea faltaría también una cosa un poco más formal del acta definitiva, es formal. Básicamente, está todo el mundo de acuerdo en que se apruebe el despacho de la mayoría, por lo menos en la comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Podemos decirles que hagan el acta definitiva.

Sra. Consej. Urciuolo.- Eso podría ser, para que quede cerrado a lo mejor el tema, sobre todo que hay despacho dividido y que hay que ser más cuidadoso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, la propuesta es que se aprueba el dictamen de la mayoría.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.

Sr. Consej. Arce.- Disculpe, ¿puedo pedir la palabra?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí.

Sr. Consej. Arce.- Quiero informar un problema que tuvimos hace un rato.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si va hablar un tema que no está en el temario o sobre tablas, porque ya pasó.

Sr. Consej. Arce.- Yo pido al Consejo que me deje hablar.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por eso, lo dejamos asentado. El consejero Arce solicita fuera del temario el pedido de la palabra, ¿está autorizado?

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Está autorizado.

Sr. Consej. Arce.- Gracias.

Esta mañana tuve un altercado, que no viene de ahora, hace varios días que viene, me faltó el respeto la señora Decana, me llamó para decirme las cosas que no podíamos hacer y me trató muy mal, me faltó el respeto y me corrió corrió como a un perro, y eso me dolió muchísimo. Después de gritarme y de decirme las cosas, me dijo que me fuera como un perro, "fs..., fs..., fuera de acá" me dijo, y a mí me dolió mucho porque a mí nunca me trataron así, ni en los peores momentos, ni siquiera la cana y me trato así, cuando iba a movilizaciones y andaba haciendo quilombo para beneficio nuestro y nadie me trato así, y esto sinceramente me duele que me trate como un perro, y así es como se le falta el respeto a más de un compañero y se nos falta el respeto a nosotros, y se nos trata como si fuéramos el último orejón del tarro; cuando me trató, yo me sentí como si fuera una lacra, ¿hasta cuándo tenemos que seguir soportando esto?

Yo pensaba otra cosa, como dijo una vez un consejero: "sí, yo la voté" pero la voté en un proyecto pero no para que me traten así; yo ya lo sufrí, yo ya lo viví, viví persecuciones, viví un montón de cosas, hasta que me quisieron echar; sufrí mucho, me hicieron enfermar por eso. Yo ahora tengo que volver a pasar lo mismo, ¡y hablamos de democracia! Encima me decía que me tenía que callar la boca, y yo no me quería callar la boca porque ella me faltó el respeto a mí; y esto te lo puede hacer, de cómo te puede chapar la cana un minuto y decirte "cállate la boca".

No, no es así, creo que todos tenemos el derecho de hablar y pedir lo que queremos, y digo la verdad, estoy cansado que, por ejemplo, me trate de esa forma. Yo no le he faltado el respeto nunca, y que alguien de acá me diga en la Facultad, de los veintiocho años que tengo, si yo alguna vez le falté el respeto a alguien, nunca le falté el respeto; preferí mil veces callarme la boca y agachar la cabeza y seguir. Pero mientras yo tenga razón y esté dentro de la ley, lo voy a discutir siempre mis derechos, y el derecho como trabajador, como empleado, no que me denigren. Y yo le digo así y lo voy hacer público, porque yo eso sé lo que va a venir detrás de todo esto, y no me importa, pero sí me voy a ir al INADI y voy hacer una denuncia; si tengo pruebas o no, no me importa, pero les voy a decir lo que es, porque no solamente se trata mal muchas veces a la gente, muchas veces la gente no habla porque tiene miedo. Yo no tengo miedo, yo tengo miedo de Dios, al único que le tengo miedo y le tengo respeto, no tengo miedo.

Yo lo lamento, pero mientras yo no salga de la ley, estoy dentro de la ley, yo sé que me van a querer sancionar o suspender o me van a querer hacer mil cosas, pero no me van a poder echar porque no he hecho nada malo, y quiero que esto quede asentado, no se puede permitir esto, ¿hasta cuándo? Yo sé que si hago una nota va a caer en un saco roto, la van a tirar y no me van a dar importancia, pero esto para qué se haga acá.

¡Basta! Por supuesto, que yo me voy a ir al gremio y todo lo que tenga que hacer lo haré pero, por favor, puede ser que esté nervioso, puede usar todos los calificativos, pero no somos trapos de piso de nadie, de nadie. Todos estamos acá para hacer lo que tenemos que hacer y estamos por un sueldo, y tenemos que justificar el sueldo, está bien, pero no es para que te trapeen, no porque me dos pesos me vas a venir a trapear, no. Eso yo creo que se acabó, se aca-

bó la era de los esclavos, ¡basta! Yo no aguanto más, y no me voy a ir de esta Facultad, porque a esta Facultad le quiero y son muchos años acá, y tengo a mis compañeros que los aprecio, y tengo el apoyo de mis compañeros; sé que vamos a tener presión, porque esto es así.

¿Por qué estoy enojado? Por un concurso, ¿porque estaba mal llamado?, ¿cuál es la base? Te sentás a hablar, y acá quiero hacer público también, que voy a pedir testigos cada vez que me llame alguna autoridad para hablar, porque por ahí te dicen cosas que te duelen, y vos no podés decir nada porque no tenés a nadie al lado tuyo, y vos simplemente sos un empleado, sos uno más, pero no se dan cuenta de que todos somos empleados del Estado, acá nadie es dueño de nadie, ¡todos somos empleados del Estado! A todos nos paga el Estado, mal o bien, algunos tuvieron la suerte de estudiar, de formarse -como se están formando y como se han recibido ustedes-, pero no se olviden que son personas, que son seres humanos, eso nunca se olvida, porque son seres humanos, atrás de ustedes hay una familia, hay hijos. A ver, ¿cómo me siento yo? Voy a mi casa, ¿y cómo me siento cuando veo a mis hijos?

Yo he hecho todo, cuando tenía ocho años salí a pedir a la calle, ¿y saben por qué? Porque mi viejo estaba en cana, ¿saben por qué estaba en cana? Por defender todos los derechos, éramos seis hermanos y salíamos a pedir a los vecinos, ¿para qué? Para poder comer, y comíamos de las cosas que nos daban los vecinos. La fruta nuestra era la fruta picada que buscábamos en la verdulería, íbamos a pedir y no se me cayó nunca nada por pedir, nunca, y me siento orgulloso de la vida que llevo, me siento orgulloso de que todo lo que tengo me lo gané, pero yo no chorié, no le cagué a nadie nada, a nadie le hice nada, me lo gané yo, y lo que tengo, gracias a Dios, tengo una familia hermosa, que me apoya y me banca en todo esto, pero tampoco les puedo llevar mis problemas de acá a mi casa, que así muchas vienen las separaciones, porque los problemas uno no los dice, los come y revienta en la casa. No, yo no quiero hacer eso. A mí ya me pasó, no quiero volver a eso.

Yo quiero que tomen conciencia, nada más. Creo que me equivoqué, capaz que sí me haya equivocado, pero nadie es adivino en la vida, hasta cuando formas una pareja no sabes si te vas a equivocar; hasta cuando querés educar a tus hijos, no sabes cómo te va a salir; vos haces lo mejor, porque vos confías en él, vos querés hacer algo por ellos, pero creo que hay que bajar un par de cambios, que no se olviden que somos seres humanos y también sufrimos y nos duele. Y disculpen por lo que digo, pero es la realidad, yo sé que me voy a tener que atener a todo, pero es una lástima. Estoy acá, porque quiero tener testigos y sé todo lo que va a venir, pero yo no le falté el respeto a nadie, a mí me faltaron el respeto y me trataron como lo último y me corrieron como a un perro, y eso duelo. Creo que a ustedes nunca los han corrido así, y espero que nunca se lo hagan.

Nada más, gracias. Discúlpennme la demora.

Sra. Secretaria General (Silvetti).-

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

13. EXP-UNC: 3384/2015. Visto la propuesta presentada por Decanato respecto a la distribución de puntos provenientes de jubilaciones/renuncias.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, avala la distribución de puntos propuesta por Decanato, y sugiere proceder con el llamado de las selecciones internas correspondientes.”

En cuanto al análisis de perfiles y tribunales de las selecciones internas correspondientes a la distribución de puntos propuesta por Decanato, la Comisión de Asuntos Académicos emite el siguiente despacho:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a los (siguientes) llamados a selecciones internas, previa corrección de los perfiles según se detalla a continuación.”

Se adjunta dictamen en fotocopia.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

"Esta comisión sugiere dar curso favorable a la solicitud del Decanato."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso está informado directamente en el dictamen que tienen en fotocopia.

Sr. Consej. Trincavelli.- Hemos tenido una larga sesión respecto a esto, donde hay muchas cosas y puntitos, incluso después el tratado de los perfiles y de los tribunales fue largo. Ahora me surgió una duda, que no sé si es un error de la planilla, en el punto de la página 2 del Anexo de la propuesta, donde está la grilla de todos los grupos, donde dice GECyT, dice profesor adjunto DS a profesor adjunto dedicación semiexclusiva, y dice que eso cuesta 0,8 y se otorgan 0,16.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Mutal.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, esto es así: ellos están haciendo el llamado a selección interna, para cubrir con los puntos de la jubilación de la doctora Dilma Fregona; uno de los ingresos que prevén es precisamente un cargo de ayudante, que está en este momento sostenido por los puntos del doctor Tamarit, entonces ellos liberarían esos puntos y lo que plantearon fue que usando esos puntos más ese 0,16 podrían extender la dedicación en forma provisorio, hasta tanto salga el resto de las jubilaciones, que son la de Adriana Ferreyra -que tiene casi todo presentado- y vendrán en julio la de la doctora Zulma Gangoso, que presenta los papeles de la jubilación y, posteriormente, la del doctor Eduardo González. Entonces, vendrá una cantidad de jubilaciones y ellos sacarán de ahí los puntos que les falta.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Es decir que se está dando ese cambio de dedicación aún cuando no alcanzan los puntos? Porque en la Comisión de Presupuesto entendí que esos 0,16 eran un ahorro para el grupo.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Raggio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ellos tienen un pequeño ahorro, pero es poquito, eso queda guardado, y cuando ellos ingresen el ayudante liberan 0,6 puntos del doctor Tamarit, que en este momento están usado de su licencia. Entonces, lo que plantearon es que se los dejemos usar hasta que salga la próxima jubilación del GECyT.

Sr. Consej. Billoni.- Pero ahora nosotros no estamos aprobando ese cambio de dedicación, porque no hay puntos suficientes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, por ahora no. O sea, eso quedará pendiente.

Sr. Consej. Billoni.- Porque había entendido como que era un ahorro del grupo que quedaba ahí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, eso quedará pendiente hasta que se sustancie la selección con el cargo de la doctora Dilma Fregona, que se supone que está por salir en breve. Entonces, cuando salga y se sustancie eso queda pendiente; esos 0,16 que tenemos ahí, sino los pueden usar lo vamos a meter todo el 30 de marzo en el pool, hasta que se sustancie lo de la doctora Dilma Fregona.

Sr. Consej. Trincavelli.- Lo de la doctora Dilma Fregona alcanzaría para esos 0,16.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo de la doctora Dilma Fregona libera 0,6 puntos que están usando del doctor Tamarit; con esos 0,16 más los ahorros del grupo, más lo que liberen podrán llamar; entonces, los que les planteé –quizás eso no lo expliqué bien en la última sesión.

Sr. Consej. Billoni.- Porque nosotros no aprobamos ningún perfil en ese sentido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, simplemente esos 0,16 se los guardamos en algún pool el 30, para que ellos una vez sustanciada la selección interna y liberados los puntos a partir de la jubilación de la doctora Dilma Fregona y los tengan a disposición, similar a lo que estamos haciendo con el cargo de Estadística, que todavía no están dado los puntos de la jubilación, pero de alguna manera los quise poner para que quede como un compromiso que nosotros tenemos cuando se sustancie la selección interna por la jubilación de la doctora Dilma Fregona.

Sr. Consej. Billoni.- En la comisión entendimos como que era un ahorro.

Sr. Consej. Trincavelli.- Igual después, en el punto 14, se habla que se originaría con la jubilación de la doctora...

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Schmidt.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se originaría, porque con la jubilación de la doctora Dilma Fregona ellos van a liberar esos puntos del doctor Tamarit, que piden usarlos un tiempo más este año, hasta que se sustancie la próxima jubilación del GECyT.

Sr. Consej. Trincavelli.- Cuando se jubile la doctora Fregona, entonces como se liberaría eso, ¿alcanzaría para estos cuatro movimientos que dice aquí y sobrarían 0,6?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- 0,06, es muy poquito lo que le queda a ellos, por eso lo piden a la Facultad; lo que liberarían son los puntos del doctor Tamarit, una vez sustanciado. Entonces, nosotros como Facultad les daríamos 0,16, pero cuando se sustancie, no antes.

Sr. Consej. Billoni.- Sí, porque acá no se llamó a ningún cambio de dedicación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, por eso es que no se ha llamado.

Sr. Consej. Billoni.- En todo caso, fueron puntos que le asignó la Facultad para un ahorro del GECyT.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, se los guardamos, el 30 de mayo juntaremos todos esos puntitos que andan dando vuelta y se lo guardaremos en algún cargo del pool.

Sra. Consej. Urciuolo.- Como subresponsable del grupo de Ecuaciones, hablando con la señora decana cuando hacía esta propuesta, nos llamó para pedirnos que posterguemos nuestro pedido por un tiempito; nosotros presentamos el pedido del grupo, pero no alcanzaba para todos, entonces quiero decir que generosamente nosotros hemos accedido a esperar un poco, pero que nuestro pedido queda un poco en stand by para las próximas jubilaciones. No sé si tendríamos cierta prioridad, pero quiero que conste que ahora hemos acordado en función del bien común, pero que está ahí nuestro pedido esperando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso un poco lo habíamos planteado en la sesión anterior y, además, quiero aclarar que el pedido fue para que del pedido de la CAM, otorgarle un aumento de dedicación, de adjunto simple a adjunto part time, que lo estuvimos hablando con la doctora Urciuolo, para concederle eso a la CAM. Además, hicimos un análisis también de quiénes eran los posibles candidatos y el grupo de ellos esperaba a la próxima tanda de jubilaciones. No sé si la vez pasada eran tantas las cosas que uno tenía, pero lo dije en general.

Sra. Consej. Urciuolo.- Por las dudas quiero que conste en actas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13, con esas aclaraciones.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 1849/2015. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Laura M. Buteler, Responsable y Sub-responsable del GECYT presentan propuesta de distribución de los puntos que se originarán por la jubilación de la Dra. Dilma G. Fregona, quien ocupa un cargo de Profesor Adjunto DE. Sugieren Tribunal y proponen Perfiles.

La Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

*“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud, previa modificación de los perfiles, explicitando bajo el título “CARGO” las características del llamado, respectivamente,
Aumento de dedicación de profesor Adjunto DSE a Profesor Adjunto DE
Ascenso de Profesor Ayudante A DSE a Profesor Asistente DSE
Ascenso de Profesor Ayudante A DS a Profesor Adjunto DS
Incorporación de un Profesor Asistente DS”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

“Esta comisión sugiere dar curso favorable a la solicitud de las Doctoras Mónica Villarreal y Laura Buteler responsables del Gecyt.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.

Como verán acá no está este aumento de dedicación porque precisamente van a esperar.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EXP-UNC: 2247/2015. La Dra. Silvina C. Pérez, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se llame a selección interna para cubrir DOS (2) cargos de Profesor Ayudante A DS en esa área. Códigos interno de los cargos 119/16 y 119/17. Sugiere perfil y propone tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas presenta dos dictámenes:

El POR MAYORÍA dice:

“Dar curso al pedido presentado por la Dra. Pérez.”

Miembros firmantes: F. Luque, R. Marchesini Piedra, S. Montagna, A. Ruderman, M. Schmidt, M. Clerici y L. Ramos.

El POR MINORÍA:

“Esta comisión sugiere, que el Consejo Directivo discuta si es pertinente cubrir las

licencias con selecciones internas que tengan perfiles del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.”

Miembros firmantes: O. Billoni, D. Arce, G. Raggio, E. Gallo.

Sr. Consej. Billoni.- Como firmante del despacho en minoría, quiero decir que se discutió básicamente si correspondía como una función de la comisión atender cuál es el origen de los fondos -nosotros entendemos que el origen de los fondos son cargos del pool- que este es un cargo con un perfil del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, que el Consejo discuta si corresponde, que no sea una cosa automática, sobre todo teniendo en cuenta que son puntos genuinos, lo cual es sencillo, sabemos que los puntos genuinos no alcanzaron incluso para la última solicitud de todos los grupos, simplemente eso. Y que mínimamente se de una justificación, hemos tenido un antecedente de un grupo, de un pedido de Física Médica, donde se hizo una justificación por parte de la Decana respecto de que es un área prioritaria, y eso no es una cosa menor, al menos para mí. Simplemente eso, que se discuta esto en el Consejo si corresponde, seguramente el grupo de RMN tendrá sus necesidades de los puntos, por eso los pide.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- ¿Estos cargos fueron por concurso? No son selección interna, son por concurso.

Sr. Consej. Billoni.- Sí, sin perfil, cargos del pool.

Sr. Consej. Trincavelli.- Nosotros, en la Comisión de Asuntos Académicos se firmó un único despacho, pero habíamos quedado de palabra con el compromiso de discutir en el Consejo, de una vez por todas, el caso de los cargos que tienen estas características en la sección Física, porque en la sección Matemática ya están todos de acuerdo que es un cargo de esos que eran del pool y se concursó, después queda para el grupo. Y en Física, como que no había opinión todavía sentada, entonces la idea era que lo discutamos algunas veces, si hace falta llamaremos a alguien de la CAF, al coordinador, y que justifique por qué piensa que sí o que no, y que tomemos una decisión, que después se cumpla siempre y que no tengamos que revisarlo todas las veces. Eso era lo que hemos hablado.

Sr. Consej. Gramaglia.- Pero lo que sucede es que la reunión en principio iba a ser de Presupuesto y Cuentas, hubo un problema con el despachos...

Sr. Consej. Billoni.- Perdón, no fue una reunión conjunta, porque en su momento llamamos a una reunión conjunta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pedimos que se trataran por separado.

Sr. Consej. Billoni.- Lo pidió la decana, y después pudo haber confusiones.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, hubo unas cuantas confusiones, tanto es así que hice un breve espacio y lo tuve que volver a hacer, porque en principio interpreté que me decías que ese despacho ya no era más despacho conjunto -yo había puesto la firma de los dos abajo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:45.

-Es la hora 9:53.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Consej. Luque.- Quería pedir como para empezar la discusión, si se podrían leer los vistos

y considerandos del despacho que firmamos nosotros.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De Comisión de Presupuesto y Cuentas de mayoría: "Silvina Pérez solicita se llame a selección interna para cubrir dos cargos de profesor ayudante A de dedicación simple, se adjunta perfil y tribunal.

Visto: la solicitud de la doctora Pérez, el origen de los fondos motivo del llamado a selección interna,

Considerando: que los cargos fueron oportunamente concursados por personas pertenecientes al grupo de RMN, que es una práctica permanente de la Facultad y está reflejado en las distintas ordenanzas que los puntos provenientes de renunciadas, jubilaciones, licencias y reducciones de dedicación, pertenecen a los grupos en los cuales se producen las mismas, independientemente del perfil con el cual fue concursado el cargo.

Esta Comisión sugiere: dar curso al pedido presentado por la doctora Pérez.

Córdoba, 2 de marzo de 2014.

Miembros firmantes: Franco Luque, Ramiro Marchesini Piedra, Sofía Montagna, Andrés Ruderman, Mariano Schmidt, Mauricio Clerici y Luis Emilio Ramos.

Sr. Consej. Luque.- El argumento principal nuestro es ese; este caso no es un caso especial, sino que si nosotros actuamos de una manera especial en este caso, prácticamente todas las cosas que venimos haciendo como Consejo se vuelven cuestionables, en el sentido de que nunca nosotros revisamos cuál es el perfil con el cual un cargo, que hoy es cargo de fondos genuinos y pertenece a un grupo, porque todos damos por hecho que pertenecen al grupo donde la persona actualmente se está desempeñando, nadie nunca se fija cuál fue el perfil con el cual concursó esa persona que accedió a ese cargo por concurso originalmente; si era un perfil general de Física o general de Matemática. Entonces, tanto hacia atrás como hacia adelante, se volvería cuestionable cualquier pedido de cualquier liberación de fondos de cualquier grupo, dependiendo de como fue el perfil con el cual originalmente ese cargo se concursó.

Sr. Consej. Billoni.- No estoy de acuerdo con lo que decís vos, o al menos no sé si estoy interpretando bien, pero la posición del despacho de minoría de Presupuesto y Cuentas no es hacer un análisis del origen de todos estos puntos, sino simplemente justamente advertir al Consejo que una vez que uno llame a un cargo con un perfil, ese cargo pertenece al grupo; justamente todo lo contrario.

Lo que estamos diciendo es que se tiene que dar una discusión; no sé cuantos cargos puedan estar en la situación que vos decís, donde uno puede cuestionar el origen de los fondos. La mayoría de los cargos están llamados con un perfil y, dado el caso, suponte que haya una persona que se cambia de grupo, nadie va a cuestionar el cargo de esa persona y, si eventualmente ella ahora llama su cargo con un perfil en un nuevo grupo, no está mal que diga, sobre todo si hay algún reclamo, que analicemos cuál es el origen de los fondos y, si estamos de acuerdo se cambie de grupo, estamos de acuerdo, no hay ningún problema. Es decir, este tipo de cosas nos llevan a una falla de funcionamiento, porque todo funciona aceptando que cuando alguien llama un cargo con un perfil, ese cargo pertenece al grupo y todos los cargos en la Facultad debe estar en esa situación.

Sr. Consej. Torres.- Apoyar un poco lo que decía Franco, y propongo que se vote, porque a esta discusión la hemos tenido muchas veces y quizás la discusión general la tendríamos que tener más adelante, pero hay que resolver.

Sr. Consej. García Iglesias.- También apoyando lo que decía Franco, igual quería hacer una acotación, que me parece que lo que no es cierto es decir que nunca hemos cuestionado el origen de los fondos, sino que en línea con lo que decía el consejero, todas las veces todas las veces que cuestionamos el origen de los puntos, cuando son cargos llamados desde el pool, y todas las veces decidimos que queden los fondos en el grupo. Entonces, me parece que otra vez, en línea con lo que decía él, hay que tener una resolución más permanente para no tener que discutir todas las veces lo mismo y decidir todas las veces lo mismo.

Sr. Consej. Ruderman.- Primero, siempre hemos venido trabajando de esa manera, y tampoco es justificación para seguir haciéndolo, sino esgrimir algunos argumentos más.

Estos cargos son ayudantes A, si se van a concursar o se van a una selección interna, no será para una persona que tenga muchos años de trabajo -un doctor de cinco o diez años-, será para un recién egresado. O sea que la población en la cual estos cargos se van a mantener es la misma que la de los pool, que lo estábamos discutiendo con Orlando hace un tiempo, diferencias de que por una cuestión de que se concursó en RMN, algunos chicos de RMN tendrán más estabilidad que otros de sus compañeros, esa será la diferencia principal. Porque muchas veces en el pool se da que una vez que una vez que alguien gane un cargo de ayudante B y en el año siguiente se presenta como ayudante A, puede ganar fácilmente y muchas veces hay casos de compañeros que mantienen el cargo por tres años casi; o sea, que tampoco en el pool esa rotatividad que se plantea, tampoco es tan cierto eso y hay dos o tres casos en Física que tiene seis cargos del pool, tampoco es tan cierto que hay una rotación, porque si no tendríamos que haber puesto en el reglamento que se puede tener el cargo por un año y no existe esa cláusula, entonces hay que desmitificar un poco. Si habrá gente con un poco más de suerte, porque en el 2007, cuando se concursaron los cargos se concursaron en su grupo y ahora por un azar del destino, pero esa es la única diferencia, van a ser egresados recientes en las mismas condiciones que sus otros compañeros, probablemente los que no ganaron el pool van a concursar eso, no hay una gran diferencia. ¿Cómo ponerlo? De nuevo con un perfil abierto, pero esos criterios a mí tampoco me convencen, y como venimos diciendo en esta discusión, de qué vamos a terminar haciendo y cómo solucionar las incompatibilidades que se están generando, y que la normativa avanza desde la Universidad y desde los convenios colectivos de trabajo, ya salen los decretos supuestamente, entonces cómo construimos un programa donde se le de no sólo la rotatividad que tiene que tener un espacio para la formación docente, sino también la garantía de que eso será una formación docente, porque hoy el pool no garantiza que eso suceda y muchas veces termina sirviendo como relleno para muchas materias, tengo muchos compañeros que ahora están renegando porque de pronto se encuentran con que tienen que dar Física en Estado Sólido, una materia de quinto año, no se sienten preparados, tienen que dar otra materia, se sienten solos; el pool tampoco es una garantía de que sea algo que vaya a servir.

Sr. Consej. Luque.- Si es la última vez que lo vamos a discutir y que por fin vamos a tener una resolución al respecto, no tengo problema de que se extienda un poco más y que queden todas las cosas sobre la mesa. No me parece que haga falta ya cerrar la lista de oradores, pero me parece que sería bueno que luego de esto sí se tome una decisión más general y más específicas sobre el caso que estamos tratando ahora también.

Siguiendo con mi posición y tratando de argumentar un poco más, quisiera preguntar si existe el concepto, la práctica, usual, permanente de la Facultad, histórica o no, en este Consejo, de antes, de siempre, de que los cargos al menos en un porcentaje pertenecen a los grupos; también por eso se hizo esa resolución en su momento que decía que a la hora de la jubilación, renuncia o cualquier situación de liberación de puntos genuinos, hay cierto porcentaje que queda para el grupo; o sea que se asume que el cargo originalmente pertenecía a algún grupo y hay un porcentaje que va para la Facultad que le permite redistribuir, hacer políticas de crecimiento, etcétera. En ese marco, entonces existe la concepción de que todos los puntos genuinos siempre están en algún grupo; podría hablar de situaciones especiales con algunos compartimientos presupuestarios que no sucede eso, pero la práctica general es esa.

Mi pregunta es la siguiente: ¿cuándo o qué tiene que pasar, qué sucede o qué cambia para que los puntos pasen a ser del grupo, qué tiene que pasar?, ¿por qué este caso es diferente a cualquier otro caso de cualquier otra persona que concursó y se está desempeñando en un grupo o se cambia de grupo o era un cargo de perfil general y empiezo a trabajar en un grupo particular?, ¿qué tiene que pasar para que ese cargo se empiece a considerar parte?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Presentó una moción de orden el doctor Torres y se cerró la lista de oradores con Luque; no sé si el Consejo va a aceptar o cambiar las reglas, en el sen-

tido de decir que se vuelve a abrir la lista de oradores o si declina la moción de orden de votar los dictámenes del doctor Torres. Se cierra la lista de oradores con el consejero Luque. Esperamos que termine de hablar el consejero Luque, porque estaba con la palabra y lo vamos a interrumpir justo en la mitad de su arenga.

Sr. Consej. Luque.- Entonces, lo que quería saber es a quien distingue, para tomar un ejemplo, este caso de los demás, qué hace que una persona piense que estos puntos genuinos no son ya parte de ese grupo, y qué hace que eso además sea algo como que nosotros tengamos que discutir y el Consejo tenga que resolver. Es obvio que siempre el Consejo resuelve, pero la práctica permanente que ha tenido, no este Consejo, sino histórica de la Facultad, de asumir que los puntos genuinos pertenecen a un grupo, y discutir en base a eso; y si alguna vez el Consejo tomará alguna decisión que no va en ese sentido, eso tendrían que hablarlo porque es una política histórica que tiene que ver con garantizar cierta estabilidad a los grupos, que sepan que cuentan con cierta masa crítica, y después toda la parte que se piensa de crecimiento de la Facultad, de reformulación de políticas, políticas académicas, con esa parte que la resolución contempla de los puntos que van para la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿No aprobamos la moción de orden o la aprobamos? Porque hay una moción de orden; recién dijimos se cierra la lista de oradores y nadie dijo que no.

Sr. Consej. Billoni.- El coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas sostiene que si la Facultad llama a un cargo con el perfil de un grupo, ese cargo pertenece al grupo; después, la persona se puede borrar del grupo, y el cargo para mí pertenece al grupo hasta tanto esa persona no llame su cargo con el perfil del nuevo grupo en el cual está. Ese es un criterio que yo aplico, después el Consejo puede decir no importa y respetaremos lo que diga el Consejo, pero tenemos que estar mínimamente de acuerdo en ese tipo de puntos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero hacer una aclaración: tanto FAMAF como Ciencias Químicas, en el momento que se discutió carrera docente, perdió una pulseada; o sea, fue una pulseada.

Ciencias Químicas y FAMAF planteaban que los ayudantes no tenían que entrar en la carrera docente. Esa pulseada se perdió hace varios años, cuando se inicia la carrera docente; por lo tanto, los cargos de ayudantes pertenecen a la carrera docente y tiene que ser tratados igual que los otros cargos. Entonces, los criterios generales, salvo que nosotros logremos hacer esta formación docente y que sea aprobada en paritarias -que espero que sí-, los criterios generales tienen que ser que si vamos a discutir un profesor titular que en algún momento -y hay ejemplos en la Facultad- estaba en el grupo y después pasa al otro, la discusión será medio interminable.

A los ayudantes no los podemos tratar como algo especial porque son cargos de la carrera docente y pertenecen al claustro de auxiliares, pero tienen la misma garantía que los cargos de profesores titulares; o sea, no podemos tratarlos distinto, por eso es que urge hacer lo de la formación docente. Entonces, creo que esta discusión la podemos tener acá, y podemos definir en general qué pasa cuando alguien está en un grupo, deja su cargo, con qué perfil se llama -creo que está claro en la ordenanza, por lo menos lo que dice, podemos cambiarla. Eso de que es escandaloso cambiar una ordenanza, no acuerdo con eso; nosotros tenemos una ordenanza y de pronto viene otro Consejo y hay consenso para cambiar la ordenanza y la cambia -el consenso es tener mayoría. No es ni más ni menos que eso, son decisiones políticas. Pero eso lo vamos a tener claro cuando definamos bien lo de la carrera docente.

Sr. Consej. Raggio.- A lo que decís vos, no me queda claro entonces; no se puede, por ejemplo, concursar un cargo con perfil abierto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Raggio.- Entonces, no entiendo la pertinencia de lo que acabas de decir para este

caso, no queremos tratarlo distinto a nadie y no darle permanencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, no pertenecen al pool, el pool está pensado...

Sr. Consej. Raggio.- Justamente, corresponde que se discuta qué hacer y se tome una decisión definitiva al respecto con estos casos, no entiendo bien.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero quiero aclarar simplemente que una cosa es el pool; el pool son cargos que nosotros llamamos.

¿Cómo si se origina el pool? Llamamos a selección, y se supone que son cargos, ahí van las licencias, son cargos que rotan, se supone que son cargos que nosotros no vamos a llamar a concurso. Otra cosa distinta es llamar a concurso; se llamado, por ejemplo, con los puntos de Matemática, del grupo de la doctora Dotti, se ha llamado; los ingresos que ha decidido hacer el grupo de la doctora Dotti han sido ayudantes con dedicación simple, en un perfil general -Teoría de Lie, con los puntos de Liberati-, lo decidió el grupo lo propuso y nosotros lo hemos aprobado; o sea, el perfil es algo que nosotros aprobamos, pero a esos puntos los estamos considerando como puntos genuinos, a los cuales se los llama a concurso. ¿Cómo actúan los matemáticos? Ellos dicen lo gana, lo rinden todos y, supóngase, no lo gana alguien del grupo de Lie, lo gana alguien del grupo de Geometría Diferencial, y la persona queda en el grupo de Geometría Diferencial y, a partir de ahí, lo consideran cargo del grupo de Geometría Diferencial. Eso es lo que hace Matemática, no estoy diciendo que no se puede hacer, simplemente digo que ellos no lo consideran cargos del pool, en el sentido de algo rotativo para la formación de los estudiantes del doctorado.

Sra. Consej. Urciuolo.- No, ahí cabe me aparece la pregunta de Franco, es un ejemplo muy pertinente, porque lo ganó una persona, ¿qué quiere decir del grupo de Geometría? Por ahí, la persona hace trabajos en Geometría, hace trabajos en el grupo de Lie, ¿cuál es la definición de estar en un grupo? No sé si no hay ahí alguna zona gris, está un poquito difuso si está en un grupo o en otro grupo, entonces eso se presta a un poco de confusión, quizás por eso entiendo la pregunta de Franco de qué significa estar en un grupo, cuándo uno realmente se declara "soy de este grupo", el grupo declara "esta persona es de este grupo", eso quizás no está del todo bien definido.

Sr. Consej. Raggio.- No sé si se va a poder discutir.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se está discutiendo, si quieren podemos pasar nuevamente a comisión.

Sr. Consej. Raggio.- Entonces, lo que quería decir es otro aspecto que también me parece relevante, que surge con esta situación. Soy enemigo de la lógica imperante en el grupo, es una lógica bastante mezquina que, de alguna manera, complica la política de crecimiento de esta Facultad, y esta herramienta nueva de la ordenanza, que me parece extraordinaria, y acá tenemos otro caso donde ahí puntos genuinos que podrían asignarse a una jerarquía superior y que se podrían usar de una manera, lo mismo que los puntos que le corresponden a la Facultad a través de estas jubilaciones, renunciaciones, muertes y demás.

Entonces, no veo por qué están en contra de esto; es más, estoy a favor de que toda situación donde los puntos se liberan y están disponibles, pasen a una instancia superior, a la de la lógica de los grupos, en principio, estoy de acuerdo, eso es una cosa. Y es distinto este caso al de Física Médica; en el caso de Física Médica ha habido muy buenos argumentos académicos o de política científica nacional o lo que uno quiera, para tratar de fomentar el crecimiento de ese grupo, cosa que se ha hecho ahora nuevamente con la propuesta del decanato.

Entonces, cualquier cosa que sea en esa dirección me parece bien, porque creo que hay que tratar de salirse un poco de la lógica mezquina del grupo y que es autorreferencial y que las cosas plantean como un grupo contra todos los demás, y me parece que estas cosas habría que levantarlas un poco y tratar de discutir las a otro nivel, a nivel de Facultad. Los crite-

rios, obviamente, serán políticos, pero también académicos. Entonces, me parece que esto habría que discutirlo, es por eso que básicamente que firmé la disidencia y también porque si uno omite el despacho en minoría, un enorme aspecto de la discusión que se está dando ahora en el Consejo se pierde, porque si sacas eso de minoría nunca se habla del tema, salvo en los considerandos del despacho de mayoría. Eso lo único que quería decir al respecto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo único que quiero es sacar la discusión del pool o no pool, por el asunto de que el pool es algo muy especial y que no lo vamos a poder seguir conservando; entonces, lo que estás planteando es otra cosa, es decir si hay cargos y qué cargos, que es una discusión que está relacionada con la ordenanza, "qué cargos son los que se van a recibir de la Facultad y qué cargos son los que cada grupo va a proponer". Nosotros, en la ordenanza, tenemos para los cargos, en definitiva, de asistente para arriba, porque inclusive asistentes a la Facultad no le queda ningún punto, eso lo decide el grupo; o sea, lo profundo de lo que vos estás planteando es si revemos o no la ordenanza, porque la ordenanza en eso es clara, más allá del histórico, si pertenecieron al pool o no, pero la ordenanza dice claramente que el grupo presentará una propuesta, a la Facultad le corresponda una parte, y lo que decidirá la Facultad es un porcentaje, que en el caso del titulares es de 0,3; en el caso de asociado, 0,23 y, en el caso de adjunto, 0,1, que es la diferencia entre un asistente y un ayudante. Y después los ayudantes y asistentes quedan para el grupo, eso es lo que dice la ordenanza, quizá ahí hay un vacío que haya que rever.

Sr. Consej. Luque.- Justo quería hablar de eso, me parece que lo que nos está generando un problema ahora es la falta de una definición clara acerca de lo que es un cargo que pertenezca a un grupo.

De todas formas, me parece que en este caso es sobradamente evidente que el cargo pertenece al grupo, que puede haber otras situaciones que sean un poquito más conflictivas, pero eso es lo que me parece que está faltando acá.

Sr. Consej. Billoni.- Yo difiero porque en este caso, yo diría que un cargo pertenece al grupo cuando ha sido llamado por el perfil del grupo mínimamente.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Una pregunta, en mi caso en particular, mi primer concurso lo gané en el grupo de Resonancia Magnética, con lo cual, según tus argumentos, ese cargo no era mío.

Sr. Consej. Billoni.- Sí, es tuyo ese cargo.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y este caso es lo mismo.

Sr. Consej. Billoni.- Pero ahora este cargo está llamado por el perfil de...

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Pero esto es lo mismo, ellos lo concursaron con un perfil abierto, lo ganaron, es de ellos.

Sr. Consej. Billoni.- No es cuestionar el origen de los puntos de nadie. Si un cargo fue llamado con el perfil de tal y después se cambia con otro perfil; si vos te jubilas ahora, está claro que tu cargo es de Atmósfera, que fue llamado con el perfil de Atmósfera, igual es un criterio que aplico, no sé si es correcto.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- ¿Y cuál es la diferencia de eso, es lo que no entiendo?

Sr. Consej. Billoni.- Es que estos fueron llamados con perfil abierto, no fueron llamados con el perfil de RMN.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Pero se lo llevaron para su grupo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y la persona trabaja en el grupo.

Sr. Consej. Luque.- Espero que lleguemos a otra cosa que a los argumentos que usamos en la discusión en la comisión, que es para todas las jubilaciones que se están dando hoy y las renunciaciones, no nos estamos fijando de nuevo en esas personas -Miatello y todo lo que se jubilaron-, con qué perfil concursaron originariamente su cargo.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- A lo mejor concursaron con un perfil abierto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, no sabemos.

Sr. Consej. Luque.- No nos fijamos, no es una condición mínima, una condición de base, que el cargo haya sido concursado con el perfil del grupo para estar dentro del grupo. Eso es una condición que es posible que se lo garanticen o que sea un indicador fuerte, pero el indicador fuerte es donde estuviste trabajando en los últimos años, porque está claro que es la noción intuitiva que hoy tenemos de pertenecer al grupo es esa, porque es la que venimos aplicando sin cuestionar todos estos casos que estamos teniendo, de todas las jubilaciones, de todas las liberaciones de puntos.

Sr. Consej. Schmidt.- En línea de lo que decía Franco, nosotros no tenemos ningún certificado de nada que diga de donde viene, de cómo fue el perfil en que se concursaron esos cargos; tendríamos que ponernos a buscar expedientes de hace diez, veinte o treinta años, y creo que no es tarea de este Consejo ponerse a hacer eso, para ver de dónde proviene y cómo fue el perfil en que fue concursado. Lo que se viene haciendo y lo que es el espíritu de lo que dice la Ordenanza 2/13, que en uno de sus párrafos de manera clara expresa los puntos que provengan de licencias, de reducciones de jubilaciones, del fondo donde fue liberado el cargo, de la plata donde era persona donde fue liberado el cargo. Entonces, me parece que si esa es la ordenanza que hoy está vigente, ese debería ser el criterio que usemos.

Sr. Consej. Ruderman.- Me quedé pensando mucho en lo que dijo Guido, que los grupos, dependiendo de las diferentes áreas, representan diferentes cosas. En algunas secciones, representan la defensa de grupos menores contra grupos más grandes, por lo tanto se transforman en una unidad política necesaria para la continuación de ciertas líneas.

En otras áreas, les da una identidad a estas secciones, que les ha permitido sobrevivir en la Facultad, de poder irse fortaleciendo, que puede ser el caso de Computación; en otras áreas de Física, no hay grupos que corran delirios de desaparecer ni nada, pero lo que sí sucede en otros lados es que los grupos cristalizan una visión de la ciencia y, por lo tanto, provocan un estancamiento en lo que puede ser una modificación, cuando uno quiere rearmar el Tetris con Rasti hacia adelante. En ese sentido, siempre que trabajé en el Consejo, lo hice fuertemente para que los grupos sean cada vez la unidad política con menor peso en la Facultad, y sea la Facultad la que discuta cómo quiere crecer, cómo quiere avanzar. Muchas veces era difícil explicar eso a mucha gente, porque realmente vienen de un grupo como la única forma que tenían de defender lo que había sido su trabajo y la continuidad de su trabajo con la posibilidad de ingreso de más personas a su área y muchas otras cosas más, que todos sabemos que pueden pasar en una Facultad tan chica, que no maneja tanto presupuesto y tantas fuentes tan diversas de dinero, con muchos canales, hay gente que puede intermediar; entonces todo eso crea una situación. Más allá de eso, que es lo que veo y que Guido ha mencionado, creo que las comisiones políticas de la Facultad de hoy han dado hasta acá; no sé si vamos a poder desarmar la estructura de grupo y generar algo que, además de conformar a todo el mundo, la situación de sus líneas de investigación o personales, promuevan la incorporación de nuevas líneas, etcétera. Lo estamos viendo, hay una gran dificultad para incorporar nuevas líneas de investigación, hay gente que está haciendo cosas nuevas dentro del grupo; cuando uno le pregunta a la gente de ese grupo: "pero tal persona, ¿pertenece a ese grupo? No, no pertenece". Es la respuesta general, no quiero dar nombre ni apellido, pero muchos se imaginarán, en Físi-

ca al menos, de qué línea estoy hablando. Hay gente que ha sido traída recientemente brillante, que está generando cosas muy interesantes y sinergias muy fuertes con otras facultades, que es lo que siempre hemos pregonado como el objetivo de la ciencia: la interdisciplinar, el avance y la innovación.

Entonces, a mí se me complica en cierta medida la defensa acérrima del status quo del grupo; más allá de eso, creo que hemos venido trabajando de una manera que ha beneficiado a algunos, y este caso en particular no se diferencia -vuelvo insistir-, si lo que nosotros estamos discutiendo acá es el derecho a la formación docente de los egresados, por eso queremos que estos cargos vayan a un pool; no, ir a un pool no lo garantiza, lo garantiza otro mecanismo, porque eso es lo que nosotros venimos viendo, tenemos las pruebas fehacientes. Tenemos que armar otra estructura y ahora la vamos a armar, lamentablemente porque estamos obligados, porque las discusiones anteriores que se fueron dando para modificar la estructura del pool siempre terminaron en la nada, siempre terminaron en el cajón; cada vez que se renueva la bancada de los consejeros egresados, se presenta un cuadrito para modificar el pool, y ese proyecto va al agujero negro de los proyectos de modificaciones del pool y ahí viven y quedan. Entonces, hoy estamos hablando de modificarlo porque ya estamos en condiciones con la ley, digo la ley porque las paritarias o el convenio colectivo de trabajo son los que han dado el estatuto de ley, sino me equivoco, y la normativa del Consejo Superior, de la Asamblea Universitaria, etcétera.

Más allá de eso, sigo pensando que no se soluciona la problemática de la necesidad de formación docente alimentando un pool de cargos con inestabilidad ahora dudosa; la discusión, en definitiva queda para mí reducida a que si estos puntos son o no de RMN, únicamente esa es la discusión, no si vamos a fomentar alguna otra cosa, eso lo estoy viendo ahora y, dado lo que hemos hecho siempre, como todo el mundo viene y te dice que ya no nos interesa rastrear el origen de los puntos, porque ya tenemos un criterio establecido desde hace muchísimos años, en que esos cargos a concursar en algún lugar, quedarán en ese lugar, y sintiéndome como impotente, porque me gustaría pensar en realidad poder fusionar estos cargos, sumarles otros puntos, traer gente de otro lado, pero hoy el avance político de la Facultad no da y la labor política no lo vamos a lograr discutiendo entre nosotros acá; entonces creo que se cierra de alguna manera la discusión en una dirección, de que estos puntos queden en RMN, en tanto y en cuanto nosotros no podamos realmente establecer criterios que nos permitan actuar en estos casos; no siento que RMN que sea un grupo en peligro, que verdaderamente necesite estos puntos; es un grupo enorme, está lleno de cargos; probablemente no modifique en nada su situación y si vayan al pool, probablemente no venga ninguno de RMN al cargo del pool, pero hoy estamos en esto y estamos prácticamente atados de manos por los acuerdos políticos que están por fuera del Consejo, y que tenemos que modificarlos primero en la población donde estamos viviendo y después acá, sino ser una discusión bizantina que nos hará retroceder.

Sr. Consej. Billoni.- Hay un vacío respecto de cómo determinar el origen de los puntos, simplemente decir que el último perfil con que se concursó un cargo es al cual pertenece; muchas veces no lo modificamos, nosotros decimos el cargo de Dilma Fregona es de GECyT, nosotros creemos que lo concursó en el GECyT...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y todo el GECyT Física pasa a Física, desaparece GECyT Física, con tu criterio.

Sr. Consej. Billoni.- Salvo que hubiera una duda y uno dijera lo va modificar, sino ya queda claro. Y en este caso uno sabe que el origen de los cargos es el pool; lo otro es un criterio tuyo, con Franco, que es uso y costumbre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quisiera aclarar unas cositas.

Creo que son dos cosas distintas, porque con el criterio de que el último perfil que se concursó el cargo, diría que todos los cargos del GECyT de Física, que ahora van a ser muchos, dejan de pertenecer al GECyT de Física y van a pasar a pertenecer a la sección de Física, porque se concursan y son cargos históricos, ya sabemos cómo surgió el grupo del GECyT.

En ese sentido, ir para atrás a rastrear, acuerdo con lo que dice Franco, no podemos ir para atrás, porque el último concurso puede haber sido cuando se originó, empezamos a rastrear y la persona que empezó como ayudante y después ascendió a asistente, ¿cómo rastreo toda esa cadena? Así que eso no lo veo muy bien.

Sí entiendo lo que dice Guido, que para mí es otra cosa, es qué injerencia tiene la Facultad en usar los cargos que se liberan, que es una discusión que se termina en la ordenanza que tenemos y que puede ser perfectible de cambio. En el caso específico del grupo de RMN, estamos trabajando con el responsable, no es fácil trabajar; ahí hay un subgrupo, que es el subgrupo de Nanotecnología, que también es un grupo débil, que necesita ayuda, pero es un grupo que no tiene el perfil de RMN, entonces son grupos dentro de lo que es el grupo de RMN, es un subgrupo que nunca se verá favorecido con un llamado a concurso, porque el perfil que se llama en estos cargos pequeños es de RMN y que pueda dar materias de RMN. Por supuesto, la persona de la que estoy hablando puede dar materias de RMN, es un brillante investigador de Nanotecnología; ahora, Nanotecnología en una de las áreas de vacancia de la Universidad, de vacancia de CONICET -CONICET inclusive a RMN también lo tiene dividido como en dos grupos, así como no lo tiene al GEAN-, y eso es una discusión. Por ejemplo, si el grupo me hubiese planteado que ese cargo va para un ayudante del subgrupo de Nanotecnología con ese perfil, y ayudamos a ese subgrupo, realmente me hubiese gustado, pero lo hizo de esta manera, y también tenemos una práctica, que si nosotros queremos cambiar esto, tenemos que verlo reflejado en una normativa, porque sino no vamos a poder cambiarlo; si vamos a hacer referencia de que hay una práctica histórica o pelearnos cada vez que aparezcan estos problemas; entonces, considero que discutirlo. En el caso de Matemática, he estado hablando con alguno de los responsables del grupo y lo que plantean, que para ellos los cargos de ayudante tienen que ser llamado con perfil abierto, pero llega hasta el extremo de que un ascenso de adjunto a asociado, querían llamarlo con perfil abierto y que compitieran dos grupos por ese cargo y, realmente, era como comparar ya a ciertos niveles, sobre todo cargos de dedicación exclusiva -un ascenso de dedicación exclusiva-, a mí no me queda claro si podemos comparar peras con limones, y lo que termina sucediendo es que el grupo fuerte gana al más débil, en el sentido fuerte, en el buen sentido de que tienen muchos investigadores de prestigio, muchos estudiantes de doctorado; entonces, termina a ese grupo creciendo de una manera y, precisamente, por ese perfil abierto, entonces son discusiones que no sé si la vamos a poder atrapar en una normativa, a mí no me queda claro, porque no es fácil. Lo cual no quiere decir que se pueda hacer, en el sentido de tomar esta discusión en las comisiones y ver si uno puede hacer una normativa, proponerla, discutirla con lo otro grupos y, si podemos llegar a un consenso, cambiar un poco la normativa y la ordenanza que tenemos. Por supuesto, podemos hacer excepciones; si el Consejo -y en ese sentido disiento con Luque- de pronto dice la normativa establece esto, pero en este caso podemos hacer una excepción con estos argumentos, también es posible de hacerlo; pero creo que lo que estamos ahora trabajando con RMN es, precisamente, definiendo todas aquellas personas que no responden al perfil de RMN y que responden más al perfil de Ciencia de los Materiales, ver si podemos pasar esa gente al grupo de Ciencia de los Materiales; entonces después, dentro de veinte años, no me puede venir RMN a decir, cuando esa persona se jubile, ¡Ah no, ese cargo era mío! Porque, precisamente, lo que estamos tratando de hacer es blanquear situaciones.

Sr. Consej. Billoni.- Claramente no, porque lo va a decidir el Consejo a eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Independientemente, no podemos decir que una persona pertenece a un grupo cuando trabaja con otro, porque nunca tendrá posibilidades de crecer, porque nunca lo van a llamar porque la investigación la hace con otro; entonces, si la investigación de este subgrupo de RMN, que fue un planteo tanto de RMN como de Ciencia de los Materiales -la está haciendo con gente de Ciencias de los Materiales-, lo más lógico es que esta persona pertenezca al grupo de Ciencias de los Materiales y nos olvidamos del pasado, porque sino estaremos reviendo, cada que haya una jubilación, todo el historial del cargo, y es evidente que el historial del cargo viene del RMN. Entonces, creo que esa es una discusión que no tenemos que dar.

Sr. Consej. Trincavelli.- Estoy muy contento con la estructura del grupo -un poco respondiendo a lo que decía Andrés-, de tratar de quitarle poder al grupo y darle a las autoridades del Consejo, todos los años que he estado acá, los consejos van y vienen, pero uno vive en un lugar real que es el grupo; entonces me parece importante que el grupo tenga un lugar de peso en la toma de decisiones; por supuesto, que eso no pasa por encima a meterse en la Facultad nunca, para eso está el Consejo.

Por otro lado, creo que en el caso particular de los cargos, como los que estamos hablando ahora, en este caso del llamado para RMN, donde ese cargo originariamente vino del pool y después se concursó en un grupo, creo que tenemos que decidir para siempre cómo será y, sino estamos en condiciones de decidirlo ahora, convoquemos para la próxima reunión del Consejo al coordinador de la sección Física, que exponga sus argumentos y votemos, propongo eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora hay un dictamen de mayoría y minoría, para ese cargo específico.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero lo digo para la generalidad de esos casos que no son tan generales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sr. Consej. Trincavelli.- Que son tres casos más.

Sr. Consej. Mutal.- A mí me parece que estamos discutiendo dos cosas al mismo tiempo, o por lo menos a mí me ha parecido así.

Por un lado, para mí los cargos, una vez que fue ganado por una persona, y esa persona vaya donde vaya y no me importa si el último concurso lo hizo con perfil blanco, rojo o negro, ahora está trabajando en rojo y se concursar en rojo. Por otro lado, se está hablando de la estructura del grupo, en la última distribución de los puntos que eran de la Facultad, tenían más esperanzas -no pertenezco a ningún grupo en este momento, estoy con un cargo que va por fuera del sistema, no tengo ninguna intención en este momento de pertenecer a un grupo-, y tenía la esperanza de que grupos pequeños o grupos de vacancia tuviesen más resultado, y lo único que logré ver, y que encima con frases para mi gusto no muy acertadas, que lo que se hizo fue devolver a todo los grupo básicamente lo que pusieron: ascenso acá, ascenso allá y poco y nada a Energía Eólica que es la posta, traigamos gente para Energía Eólica. Pero tengan en cuenta que esta vez no recibimos nada, gente de grande grupos, pero para la próxima tengamos en cuenta o miran que esta sección recibió muy pocos puntos; entonces, paremos la farsa; si vamos a darle los puntos a la Facultad, no presionemos a la Facultad, "che loco: quiero lo que es mío, porque yo lo puse y quiero que me vuelva". Hay batallas que las veo perdida, en este caso la distribución era esa y no podía ser otra, porque la Facultad no iba aceptar a otra, porque la Facultad te salta la yugular ante el menor despido.

Entonces, dije bueno ya está; pero como acá lo abrieron a esto de la estructura del grupo, a mí me parece que la estructura del grupo pusieron la pata afuera para decir "che loco: yo puse, quiero" y, lamentablemente, no se pudo poner en grupos pequeños dinero. Ahora, respecto de este tema en particular, quieren que la próxima vez venga el responsable de la CAF y nos explique cuál es la posición de la CAF para ver qué hacemos a futuro con los cargos de Física, hagámoslo; quieren que lo decidamos ahora, sin la CAF, hagámoslo. Mi posición es, en este caso en particular, es de RMN y cuando venga un cargo que supo ser del pool y ahora está en Atmósfera, es de Atmósfera. Y es casi seguro, estoy casi convencido, de que independientemente del discurso que del responsable de la CAF, mi posición no cambiará.

Entonces, lo único que digo es cada uno de los que está acá que piense si realmente la opinión del responsable de la CAF cambiará su posición; si cree que es posible de cambiar, hagámoslo venir; sino cree que es posible cambiar, para qué lo vamos a hacer venir, definámoslo ahora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero agregar una cosa respecto a lo que vos decís. Los puntos de esta jubilación fueron: seis puntos, que venían de Matemática, y en Matemática se favoreció al grupo más pequeño de Matemática, al que más se le dio de Matemática, el grupo de Semántica Algebraica.

Por supuesto, hubo exigencias, pero las exigencias este Consejo no las aprobó, las presentamos.

Sr. Consej. Mutal.- Dijo tengan en cuenta que Matemática ha sido muy poco.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero lo resolvimos.

Sr. Consej. Mutal.- Está bien, sé que Semántica Algebraica es muy chico, porque encima como es mezcla entre Matemática y Computación, y fue algo para Física Médica. Pero a mí me parece que los grupos lograron imponer eso, y están con la promesa, porque en los pasillos están convencidos de que en el próximo "me va a tocar a mí, porque yo puse".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, el único caso ha sido el de la doctora Marta Urciuolo, y voy a explicar por qué. Porque el grupo de la doctora Marta Urciuolo firmó el despacho de la CAM; entonces, nos encontramos con que el grupo pedía una cosa y pedía otra, y entonces cuando pasó eso -lo estoy aclarando-, hablamos tanto con la doctora Marta Urciuolo como con el responsable de la CAM para resolver el problema, porque el grupo había avalado una cosa y, por otro lado, planteaba otra. Entonces, para salir de ese atolladero...

Sra. Consej. Urciuolo.- Podían ser las dos cosas, lo que pasa es que no alcanzaba la plata, pero tampoco era nuestra historia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto. Por eso digo, lo único que quiero aclarar que en Matemática las jubilaciones fueron seis puntos e, incluyendo el grupo que más recibió, que no tiene ninguna jubilación, que no generó ningún punto, que es Semántica Algebraica, se les dio 2,7; entonces no es cierto, mirado desde el aspecto general.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, para confirmar esto, no sé como es la realidad del grupo de Física. En el caso de grupo de Matemática, no es cierto que haya prevalecido el tironeo como vos manifestás de los grupos grandes.

Sra. Consej. Urciuolo.- Sí prevaleció la CAM sobre nosotros.

Sr. Consej. Mutal.- Si la opinión del responsable de la CAF les va a cambiar el voto, o creen que podría cambiárselo, lo traigamos; sino me parece que no aporta, ni en este caso en particular y para los otros casos tampoco.

Sr. Consej. Luque.- Mi idea era que tomáramos una decisión hoy y eso incluye a este cargo y a todos los que vienen del pool. A mí no me va a cambiar lo que diga el responsable de la CAF, y diría que los resolvamos ya; no sé si formalmente se va a realizar una resolución, pero por lo menos este Consejo que lo tenga claro.

Sr. Consej. Billoni.- Los casos que vengan pueden ser distintos, cómo vamos aprobar algo que no sabemos cómo será.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ahora hay que aprobar esto.

Sr. Consej. Torres.- Diría que las cartas sobre este tema en particular del punto 15, ya están sobre la mesa, tenemos que tomar una decisión sobre esto. Ahora, podríamos ocuparnos en otro momento de discutir los detalles finos sobre una supuesta reglamentación de qué hacer con

los puntos, eso no lo vamos a resolver hoy, es un tema más largo. Propondría que ya definamos.

Sr. Consej. Ruderman.- No tiene sentido para mí hacer una reglamentación ni nada por tres cargos que puedan quedar después de la decisión que tomemos sobre esto; y como dice Billoini, cada caso tiene sus particularidades. Eran seis los que se habían concursado, hay unos que se fueron a Física Médica, dos acá y quedan tres más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y esos tres están en el pool y van a seguir estando hasta que resolvamos cómo los protegemos, si es que los podemos proteger.

Sr. Consej. Ruderman.- No hagamos normativa, tengamos la doctrina, miremos consensos, lo discutamos y lo hacemos con eso, como dice Orlando Billoini, son situaciones diferentes con discusiones diferentes y punto. Nada más que eso y que votemos ahora.

Sr. Consej. Ompré.- Si lo que vamos a votar para Resonancia Magnética con despacho, también va quedar para los otros tres cargos del pool que quedarían, si pasan que se liberan de vuelta y no se de vuelta toda esta discusión.

Sr. Consej. Ruderman.- Estas cosas van saldando la discusión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los tres genuinos están financiados con estos interinatos que tienen que terminarse a lo largo del año.

Sr. Consej. Mutal.- Entonces, no hay problema porque no fueron concursados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no han sido concursados, son interinatos que no los podemos seguir sosteniendo más de este año.

Sr. Consej. Ruderman.- Hay tres cargos más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, tres cargos no; tres cargos A y tres cargos B.

Sr. Consej. Ruderman.- Sí, pero del viejo pool que se concursaba hoy quedan tres.

Sr. Consej. Ompré.- Sí pasan a renuncia los otros tres cargos que dice Andrés, quizás quede saldada esa discusión para no volver, lo que decidamos ahora que quede para esos tres cargos si se renuncia.

Sr. Consej. Ruderman.- Consideremos que tenemos doctrina, que vamos generando cosas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque ya con eso se termina, no hay más cargo del pool concursados.

Sr. Consej. Luque.- Lo que quisiera, esto es la séptima vez que discutimos lo mismo, que la próxima vez no quisiera tener que repetir todos los argumentos de nuevo porque les voy a sacar la cabeza a todos, si es que ya eso no pasó.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, volvemos al tema y recordemos que tenemos un dictamen por la mayoría y un dictamen por la minoría. Pasamos a votar el dictamen por la mayoría en primera instancia, no hay abstenciones.

El punto 15 tiene un dictamen por la mayoría el dictamen por la minoría, por Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Consej. Raggio.- Y el de minoría decí que lo discutamos, que vamos a votar eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Doctor Raggio: cuando hay un dictamen por la mayoría y uno por la minoría, primero se vota el por la mayoría. Entonces, en este caso hay un dictamen por la mayoría que hay que votar, si gana queda asentado el de la mayoría, si no gana hay que votar por el de la minoría y así seguimos.

De todas maneras, es lo que corresponde, porque hay un dictamen por la mayoría que el Consejo debe votar; si gana, termina la discusión. Sino gana el dictamen por la mayoría, hay que votar el dictamen de la minoría.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso específico de este cargo, no del resto de la discusión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, vamos a votar el dictamen por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, sin abstenciones.

-Votan por la positiva, aceptando el dictamen de la mayoría: Torres, García Iglesias, Arce, Luque, Schmidt, Montagna, Ompré, Zigarán, Merlo Maximiliano, Mutal, Ruderman, Gramaglia, Urciuolo, Trincavelli y Merlo David (quince votos).

-Votan por la negativa: Raggio y Billoni (dos votos).

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Queda aprobada la moción por la mayoría.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16 EXP-UNC: 2296/2015. El Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita que los fondos liberados por la licencia del Dr. Tamarit sean utilizados para incorporar de forma interina dos nuevos Profesores Asistentes.

La Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

"Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

"Esta comisión sugiere dar curso favorable a la solicitud del Dr. Carlos Condat responsable del Grupo de la Materia Condensada."

Sr. Consej. Arce.- Siempre escucho, y desde mi ignorancia, ¿de dónde sale tanta plata o cuánto ganaba Tamarit, porque siempre escucho de los fondos son de Tamarit?

Sr. Consej. Luque.- La Comisión de Presupuesto y Cuentas tiene un detalle de todo lo que se está usando.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si el Consejo me autoriza a hablar, el cargo del doctor Tamarit era de un profesor titular con dedicación exclusiva, que son cuatro puntos, y muchos de estos cargos van significando 0,6 - 0,7 - 0,8; un ascenso, 0,1, entonces distribuido en general por eso parece que aparece en todas partes, porque la fracciones que se van utilizando son pequeñas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro una cosa, el informe está en el expediente, o sea si uno lee el expediente encontrará, a fojas cinco, cómo estamos cubriendo en la foto de mayo con los puntos del doctor Tamarit y ahí está absolutamente todo en el expediente; nosotros lo estamos haciendo así -nunca se había hecho así antes de poner el expediente-, porque se supone que las comisiones lo que trabajan son expedientes, y en el expediente queda la historia de cómo se hizo para cubrir la foto de mayo. Así que si ustedes miran el expediente, el expediente está aquí, la Comisión lo ha tenido para trabajar, para eso se reúnen las comisiones, para trabajar expedientes, que es algo que estamos tratando inclusive de cambiar un poquito, porque hemos

encontrado anteriormente que ciertas cosas resolvía el Consejo y no estaban en el expediente, y el expediente es el que habla por sí solo. Así que el que tiene alguna duda puede pedir el expediente, que es un documento público.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EXP-UNC: 2319/2015. El Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita que los fondos liberados por la licencia del Dr. Tamarit sean utilizados para dos ascensos.

La Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud, previa modificación de los perfiles, explicitando bajo el título “CARGO” las características del llamado, respectivamente.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

“Esta comisión sugiere dar curso favorable a la solicitud del Dr. Carlos Condat responsable del Grupo de la Materia Condensada.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 3525/2015. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, propone realizar ascensos con los fondos provenientes del cargo de la Dra. Romina M. Arroyo, propone tribunales y perfiles para los mismos.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud, previa modificación de los perfiles, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

Promoción de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE: que se agregue a la lista de cinco items enunciados en el primer párrafo, un sexto punto con el texto: “Antecedentes en la formación de recursos humanos”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

“Esta comisión sugiere dar curso favorable a la solicitud del Dr. Marcos Salvai.”

Sr. Consej. García Iglesias.- No pude estar en la Comisión de Asuntos Académicos, pero recuerdo que en la reunión pasada que habíamos cuestionado -y no me acuerdo cuál había sido la respuesta- el hecho de que no hay ningún ingreso en este cargo, no sé que dice bien la resolución con respecto a los cargos de asistentes; entiendo que los de ayudantes como que están liberados, pero de asistentes me parece que todavía requieren ingreso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa que es un cargo simple y la ordenanza dice que tiene que ser por jubilación, licencia o renuncia, es un cargo de asistente de la misma dedicación que el cargo origen.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es algo oscuro, inclusive cuando recibí el pedido, la vez anterior había un cargo que era un licencia, si mal no recuerdo, y este Consejo no lo aprobó. Era precisamente ese pedido de tomar un cargo, una licencia, y no se aprobó por el hecho de las necesidades docentes. Es decir, Matemática constantemente nos acerca a este Consejo y a la gestión, la necesidad de que faltan docentes. En este caso, ellos decidieron hacer esta propuesta que quedó a consideración del Consejo y de las comisiones, y la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que generalmente no participa, sino que participó nada más que Académica y Presupuesto y Cuentas. Es una zona gris, deberíamos verlo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En la Ordenanza 2/14, hace unas modificaciones respecto la Ordenanza 2/13.

Sr. Consej. García Iglesias.- Que es la ordenanza que dice que está armada para no perder el número de cargos; está el cargo de un asistente que se prorroga, un ascenso de un asociado a un titular.

Sr. Consej. Mutal.- En línea con lo que dice Agustín, y sobre todo porque Marcos es el que siempre está diciendo, me parece extraño, por decirlo de alguna forma amable, de que él sea el que dice "este cargo lo transformamos en un ascenso", a mí no me parece, salvo que él decida cerrar la boca en todas las discusiones a futuro respecto a estos temas. Yo tengo que ser coherente primero; entonces, si él va siempre a decir "loco: me faltan cargos, denme cargos", cómo puede esta vez de decir este cargo me lo transformo en un ascenso.

Sr. Consej. Gramaglia.- No lo dice él, él propone, él es la voz de un grupo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Él es el responsable del grupo y lo ha propuesto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pensé que no se les iba a pasar.

Sr. Consej. Billoni.- Lo trasladamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro: se manda a Reglamento y Vigilancia y el 30 lo pongo en el pool, porque no tenemos tiempo de hacer ningún análisis, y esperemos que todas estas cuestiones, tenemos que poner varias cosas en el pool. No tenemos tiempo de hacer nada y nos desfinanciamos, yo pensé que todo lo iban a ver.

Les digo cuál es el argumento que él me esgrimió, porque lo mandé a llamar cuando vi el ingreso; el argumento que él esgrime es que nosotros juntamos dos cargos, un ayudante y un asistente que tenía Agnelli, y le dimos un cargo de un part time; entonces, de alguna manera, uno pierde un docente. A ese argumento, en aquel momento el Consejo lo aprobó, bajo la condición de que, en primer lugar, era la misma persona que había ganado los dos cargos; en segundo lugar, había habido varios ingresos en Matemática, y veíamos con buenos ojos que la persona tuviera un part time y no tuviera dos simple. Eso se discutió en aquel momento.

Después, vino otro pedido similar que el Consejo no dio lugar a, entonces él plantea que esto es similar al caso de Agnelli; pensé que iba a haber más discusión en las comisiones al respecto, pero no las hubo.

Sr. Consej. García Iglesias.- De acuerdo con lo que decía Mirta, en tercer lugar el cargo de Agnelli era de ayudante, entonces la ordenanza no se aplica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, inclusive aclaro, después que nosotros aprobamos eso tuve que discutir bastante con algunos grupos y responsables de Matemática porque me decían que no estaba respetando la ordenanza; es el Consejo el que en todo caso no la respeta. Esa discusión la tuve, precisamente por lo de Agnelli, y ahora parece que cambió la postura, como el Consejo aprobó lo de Agnelli.

Consideró que tiene que pasar a Reglamento y Vigilancia, y además a esos puntos los programamos para ponerlos en el pool hasta que se decida, para avisarle al grupo también.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 3532/2015. El Dr. Roberto J. Miatello, Responsable del Grupo de Teoría de Números presenta propuesta de distribución de los puntos que se originarán por su jubilación. El Dr. Miatello ocupa un cargo de Profesor Titular DE.

La Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud, previa modificación de los perfiles, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

Incorporación de Profesor Asistente Dedicación Simple: que se modifique de acuerdo al modelo laborado por el CD para los llamados de cargos de dedicación simple

Promoción de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DSE: que se agregue la frase: “Se requiere que el postulante acredite antecedentes en la formación de recursos humanos en el nivel de grado”.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas dice:

“Esta comisión sugiere dar curso favorable a la solicitud del Dr. Roberto Miatello responsable del Grupo de Teoría de Números.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se supone que la ordenanza en este caso la controla Presupuesto. El caso anterior no se controló, pero en realidad lo controla Presupuesto.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Consej. Gramaglia.- El tema del caso anterior, en general en la Comisión de Asuntos Académicos nosotros lo hemos tratado y lo hemos discutido a eso. En este caso, esto forma un expediente que veníamos antes del expediente gordo y se nos pasó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, no pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia porque es sencillo controlar la normativa. Son los puntos oscuros que todavía tiene la normativa.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Extensión

20. EXP-UNC: 66408/2014. Los Dres. Dilma G. Fregona y Héctor L. Gramaglia solicitan el reconocimiento institucional del proyecto de extensión “Entramando la matemática y las prácticas educativas para el fortalecimiento de la enseñanza e investigación en Matemática y Educación Matemática”.

-Se retira el consejero Raggio.

Sr. Consej. Trincavelli.- Comisión de extensión debería decir.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí.

La Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros detallados más abajo y la abstención del Dr. H. Gramaglia, dar curso favorable a la solicitud.”

Sr. Consej. Gramaglia.- Me abstengo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Gramaglia.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 66819/2014. El Dr. Edgardo V. Bonzi propone el curso “Acústica y Psico-acústica” como curso de extensión para ser dictado durante el año 2015.

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros detallados más abajo, dar curso favorable a la solicitud.”

Sr. Consej. Trincavelli.- Cuando me tocó ver si esto en un curso de Extensión o no, vi que no hay nada, o sea un curso de Extensión cualquier cosa. Entonces le pregunté a Patricia Bertolotto a ver si encontraba algo o si podíamos armar algún proyectito donde mencione tres o cuatro ítems que debe cumplir algo para ser un curso de Extensión, porque sino es un poco arbitrario, casi cualquier cosa de un curso de Extensión. Quedó en averiguar y ver si podemos armar algo

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se está armando una normativa en la Secretaría de Extensión de la Universidad, ella está trabajando, lo que pasa que todavía no está aprobado.

Sr. Consej. Gramaglia.- Pero la normativa no sé si se refiere a eso, se refiere a la solicitud de los proyectos de la SEU.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero están armando algunos criterios, están discutiendo. Estoy esperando que nos pasen el informe para poder ver si podemos de ahí extraer nosotros, inclusive después para la evaluación docente.

Sr. Consej. Trincavelli.- El criterio que tuve y que compartí con los miembros de la comisión, era simplemente ver que este mismo curso o algo muy parecido ya lo vienen dando desde el 2002, pero en la Facultad de Ciencias Médicas. Entonces, por lo menos desde punto de vista académico lo cumple. Ahora si es de Extensión o no, sí es de Extensión porque, a menos que se demuestre lo contrario, y no se puede demostrar lo contrario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Correcto, no hay criterios.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos - Secretaría Académica

22 EXP-UNC: 59893/2014. Vista la solicitud del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología (GECyT) respecto a designar integrantes de la Comisión Asesora de Profesorados y cambiar el nombre por Comisión Asesora en Educación.

La Comisiones de Asuntos Académicos dice:

“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud del GECyT, explicitando los mecanismos de consulta en relación a los temas inherentes a los Profesorados, y previo acuerdo en este Consejo sobre las funciones que la nueva comisión tendría.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia dice:

“Vista - la nota presentada por miembros del GECYT, de fecha 15-10-14.

- La Res. HCD 60/93, Art. 3º de integración de la Comisión de Profesorado.

Esta comisión observa que la nota presentada no se adecua a la legislación vigente, que establece que la CAP debe estar integrada por

Dos docentes de la Sección Física

Dos Docentes del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECYT)

- Un estudiante del Profesorado.

- Se aconseja presentar una nueva nota de Creación de la CAE.”

El informe de la Secretaría Académica se adjunta en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es un tema que tiene cuestiones de fondo, más allá si la CAE hace una nueva nota, creo que hay una cuestión de fondo.

Lo que nosotros estamos haciendo -que no tuve tiempo de sacarlo, porque tuve la mañana complicada, lo tengo en la computadora- una resolución donde se apruebe la creación de la CAE. Está la normativa, hemos tratado de poner bien en la resolución toda la normativa, para poder hacer algo similar a lo que hicimos con Computación pero, lamentablemente, recién ahora la puedo sacar; nuestro planteo es que se apruebe la Comisión Asesora de Educación, darle al grupo de GECyT, Matemática y Física, el carácter de áreas, similar a como es Computación. Esta resolución la pongo a consideración del Consejo, para que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y tomar el guante de la CAP, porque son dos cosas distintas; en ese sentido, tiene razón al dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia en el sentido de que cuando el grupo presenta lo hace con los integrantes de la CAP y, en realidad, los integrantes de la CAP la normativa dice que tienen que ser dos profesores de Matemáticas, dos de Física y dos del GECyT. Entonces, deja eso por el momento así como está, que ustedes verán acá en esta propuesta que hacemos una cantidad de resoluciones de cómo se ha ido reconstruyendo, fue bastante difícil reconstruir desde sus orígenes, en el sentido normativo.

-Reingresa el consejero Raggio.

Entonces, lo que encontrarán acá en esta resolución, es todo el historial normativo, y la propuesta sustantiva que nosotros hacemos es darle al grupo del GECyT el carácter de área, con una parte de Matemática, otra parte dedicada a la Educación de la Matemática, otra parte dedicada a la Educación de la Física, con atribuciones similares a las otras comisiones asesoras del Consejo; o sea, hacerlo más estable a eso, pero creo que a la CAP no tocarla por el momento y creo que lo que en el fondo tenemos que hacer, porque aclaro la CAP y la CAC sus orígenes son de comisiones asesoras ad hoc, que se crearon en su momento, inclusive la CAC en su momento tenía también Física y Matemática, porque fueron los que iniciaron todo este proceso de generar la carrera de Computación y fueron ad hoc y, en algún momento, desaparece; no hay normativa clara, porque en las comisiones ad hoc hay normativa que dice que duran dos años y después se termina, pero el Consejo puede volver a renovarlas. Es decir, nosotros les estamos pasando toda la normativa para que lo vean, o sea que es un trabajo interesante

de la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que realmente vea el historial de las comisiones.

Luego, en el 2001, se avala la formación de la CAC, ya perteneciente al área, entonces no hay definiciones en la normativa de lo que es una sección, de lo que es un área; son cosas difusas, creo que tendremos que poner un poquito...

Sr. Consej. Billoni.- ¿Eso no está explicitado en la ordenanza del '87?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ustedes tienen toda la normativa acá, para no ponernos a discutir de normativa, porque es bien técnico el problema, tienen toda la normativa acá en esta resolución, todas las resoluciones las tiene Elsa y, además, a esto lo hemos estado trabajando tanto con la prosecretaría académica como el secretario de gestión institucional. Entonces, no hay problema, ponemos a disposición esta resolución a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, lo proponemos que lo mire el Consejo y miremos bien detalladamente, porque creo que en el fondo lo que hay que hacer, más allá de que uno genere la CAE, es tomar la Ordenanza del '87, hacer una nueva ordenanza, quizás repitiendo muchas de las cosas, agregando lo que falta porque la ordenanza del '87 no refleja la situación de la Facultad. En la ordenanza del '87, por ejemplo, tenemos tres secciones: Física, Astronomía y Matemática; entonces la gran pregunta es por qué por ejemplo Computación no es sección; o sea, no son preguntas menores, por lo menos desde el punto de vista político.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- No están incluidas en el '87.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, por supuesto, en esa época no. Por eso digo que habrá que aggiornarlo, dar el concepto de área, porque hablé con la gente del GECyT y lo que plantearon que no se sienten en condiciones de ser sección, que todavía falta mucho para eso, entonces tendremos que rever esa ordenanza, me parece.

Una cosa también que hablé, sobre todo Matemática, que es la más preocupada de esto, es que deberíamos hacer, por lo menos por las reivindicaciones que los grupos de Matemática tienen respecto del Profesorado de Matemática, una especie de comisión de seguimiento de currícula, porque lo que a Matemática le aflige es la cuestión de cómo incidir en la currícula; el doctor Gramaglia estuvo en varias reuniones, fue a la CAM, explicó la nueva carrera de profesorado, le pasamos toda la normativa -hay normativa que vienen del Ministerio de Educación, que las tenemos que cumplir-, y tanto él como la prosecretaría académica, doctora Kisbye, están trabajando con la CAM. Pero más allá de eso, creo que uno podría pensar en hacer alguna especie de comisión de seguimiento de currícula de todos los profesados, porque además estará en un proceso -no sé cuánto nos llevará-, el profesorado de Computación. Entonces, deberíamos tener algún tipo de comisión, que sería ad hoc, no como comisión asesora del Consejo.

Pero esa propuesta la tenemos que plasmar y tenemos que darnos la discusión y poder plasmarla en el cambio o en el aggiornamiento de la ordenanza del '87, que no contempla por ejemplo la sección de Computación. Un poco la propuesta, inclusive hablando con la doctora Urciuolo respecto este tema, es saquemos la CAE, igual que con la Resolución del 2001 con Computación, que siga existiendo la CAP y darnos un tiempo para poder reformular, porque es una comisión ad hoc, si le vamos a seguir llamando de la misma manera, si le vamos a llamar como esta propuesta que me hicieron llegar de comisión de seguimiento de la currícula -esto lo estuve hablando inclusive con el doctor Andruskiewitsch, que propuesta tenía la CAM respecto a ese tema-, la CAF en general no ha reaccionado al respecto, pero deberíamos poder ver con los profesados qué tipo de seguimiento de la currícula se puede hacer, donde intervengan las secciones. Por supuesto, que hay distintas posturas de esto, también tengo la postura de otros que me dicen por qué la gente de Educación no puede tener ingerencia en cómo se da la currícula de Matemática, de Física o de Computación, es una pregunta por lo menos interesante de discutir. Y es urticante, pero eso lo hace interesante, cuando uno tiene cuestiones urticantes que tenemos que discutir y después llegar a una normativa, porque si nos llegamos a una normativa nos podemos pasar deliberando.

Entonces, lo que quisiera al respecto de esto, en primer lugar, hago mío el planteo de Académica de que aprobemos la CAE; quiero dejar a consideración esta propuesta de resolución y sigue existiendo la CAP, Comisión Asesora del Profesorado, ver cómo la transformamos, si la en una comisión asesora de seguimiento curricular o algo por el estilo, lo largo como una idea para que se tome y se discuta, nada más; y después el guante, lo más complejo, que es el reordenamiento o el ajuste de la vieja ordenanza del '87.

Sr. Consej. Billoni.- Una aclaración, ¿vamos a crear la CAE si aprobamos esto?, ¿eso estamos diciendo? Lo que pasa que todavía no sabemos si es área, sección, o qué cosa es el área enseñanza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, mi propuesta, que se las entregó acá, es que sea un área -el área de Enseñanza-, que de eso no había consenso en las comisiones, puede volver a comisión; pero acá un poco está la propuesta, quizás la van a encontrar condensada por el hecho de que está en los considerandos, que hemos tratado de articular, pero van encontrar toda la normativa existente, y un poco lo que desde la gestión hacemos. Es decir, tomemos la historia de Computación y tomemos la historia de este grupo de Enseñanza y tratemos de tener una normativa similar, que fue cuando pasa a ser área, ni siquiera en la resolución -y lo pueden ver ustedes en el Consejo Directivo del 2001- se define lo que es área; dice área de Computación. No hemos encontrado en ningún lado en la normativa nada que diga qué es un área, la sección también está definido de manera difícil de interpretar de cuándo deja de ser área para ser sección o cuando simplemente un grupo pasa a ser área; entonces, creo que es una discusión, uno puede hacer, similar a lo que se hizo con Computación, darle carácter de área, porque es una reivindicación de tipo político lo que está planteando el GECyT en realidad. Entonces, seguir con esta normativa un poco pragmática, como se vino haciendo con Computación, dejar que sea una Comisión Asesora de Enseñanza, la CAP que sigue existiendo como comisión ad hoc hasta que definamos todo esto de cómo hacer el seguimiento curricular, que es lo que más importa, por lo menos a Matemática.

Sr. Consej. Luque.- Entonces, hay una propuesta prácticamente nueva, todavía no la vimos; lo otro que quería saber es si esa propuesta también está consensuada con GECyT.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. Luque.- Porque lo último que nosotros tenemos del GECyT es esta nota.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sr. Consej. Luque.- Supongo que lo que habría que hacer es que con esto se creara un expediente o se agregue al expediente actual y se trate en las comisiones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pensábamos agregarlo al expediente actual y definir si lo pasamos a las comisiones, inclusive si el Consejo quiere que venga la prosecretaría académica, que es un poco la que ha estado trabajando este tema y el secretario de gestión, pueden venir y también lo he discutido con la CAM de manera informal, para ver lo que ellos opinaban.

En principio, la postura de la CAM es que ellos no tienen absolutamente nada que en contra de que sea una comisión asesora enseñanza, pero no quieren que desaparezca este seguimiento de la currícula, por lo menos de Matemática. Entonces, a partir de ahí le planteo porque no armar una comisión de sedimento de currícula del profesorado. Lo he hablado nada más que con el doctor Andruskiewitsch, no lo he hablado con nadie más.

Sr. Consej. Trincavelli.- No veo qué sentido tendría mantener la CAP, la Comisión de Profesorado; alguna vez ya dije que me parecía que las comisiones asesoras tienen que ser medio ortogonales en las carreras, no hay una comisión de la Licenciatura en Física y una comisión de la Licenciatura en Matemática; hay una Comisión de Matemática, una de Física, ahora viene u-

na de Enseñanza, y en las carreras se dará la influencia de todas las comisiones pertinentes, según el Consejo de Grado establezca si es oportuno en cada cuestión en particular, y si en una materia de la carrera de Licenciatura en Física hay un tema curricular de Análisis IV o Matemática, podrá opinar la CAF o la CAM, y así me parece que se verá de una manera más perpendicular, por eso la CAP, ¿para qué? La CAE será una comisión que participe en todas las cuestiones de enseñanza, en los profesorados y tal vez en otras carreras también.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Estoy totalmente de acuerdo, lo que pasa es que como esto es un proceso, hay que ir de a pasos; entonces mi planteó fue, que fue lo que le planteé sobre todo a la sección Matemática, que es la que está más afligida, que aprobemos la CAE y que nos demos un tiempo de discusión, inclusive si se quiere tener una comisión ad hoc, que no es lo mismo que las comisiones asesoras del Consejo, una comisión ad hoc para hacer un seguimiento de la currícula, en principio lo iba a plantear en el Consejo, pero lo quise separar porque si nos separamos los temas de la CAP de la CAE vamos a seguir dándonos vuelta y seguir teniendo dictámenes como esto que son formales, que escriban una nueva nota; cuando dicen que escriba una nueva nota, no sé que es lo que quieren decir, porque escribir una nueva nota es fácil, le digo que lo escriba; pero con eso qué quieren decir, que lo aprueban o no lo aprueban. En un poco no tomar el toro por las astas.

Sr. Consej. Torres.- No entiendo lo que significa el seguimiento de la currícula, porque hace tiempo que estuvimos en la CAM hablando sobre el tema de los programas de las carreras, y es como que ya no hay mucho más como para decir, porque hay circunstancias, los temas del ministerio y aparte esas comisiones vienen trabajando desde hace mucho tiempo, así que volver sobre lo mismo sería perder el tiempo. Por eso mi pregunta, del seguimiento de la currícula.

Y otra cosa, más o menos lo que dijo Jorge, que me parece que va a haber duplicación de trabajo. O sea, en la CAM me parece que serán las mismas personas que la CAE, algo que también que ya agotamos en alguna comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no son las mismas; porque hay físicos y matemáticos.

Sr. Consej. Gramaglia.- De acuerdo con Jorge, en relación al funcionamiento de las comisiones, las cuatro comisiones ya serían suficientes para tener ortogonalmente las cuestiones de todos los profesorados, pero entiendo también un proceso que hay que hacer -y que a mí me parece muy interesante hacerlo en relación al tema que plantea Jorge-, de qué significa el seguimiento curricular. Acá hay una discusión, una tensión que se produce producto de que parte de la sección matemática que concibe todavía al profesorado como una mini licenciatura, en relación a la formación disciplinar del GECyT. Desde el planteo de los nuevos diseños curriculares, hay un planteo completamente distinto en relación a que la formación disciplinar específica del profesorado tiene que ser pensado exclusivamente para el profesorado; entonces me parece interesante que se el proceso, si hay comisión de seguimiento, que sea más que comisión de seguimiento una comisión de trabajo. ¡Matemáticos, pongámonos a trabajar! Porque si los matemáticos vamos a estar a cargo de las materias de formación disciplinar, entonces atendamos a qué pide el diseño y la discusión de que significa formar en formación de disciplinas específica con profesor y pongámonos a laburar. Entonces, hay un proceso que hacer; mientras tanto veremos si funciona esa comisión, si hay que hacer algo aparte, pero ahí hay una discusión que saldar en relación a la formación disciplinar específica, por eso lo que me parece que hay que hacer es respetar el proceso, porque eso estoy de acuerdo con la propuesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una cuestión clara, no es lo mismo la CAE que está formada de acuerdo a la propuesta del GECyT por gente educación de la Matemática y de la Física; la CAP está formado por dos matemático de la sección Matemática, dos físicos de la sección Física y dos del grupo de Enseñanza. Entonces, es distinta la conformación. Por supuesto, esto lo tiene que definir este Consejo, qué vamos a hacer; hay mucha tensión y como desconfianza, que lo tuvimos con la CAM no con la CAF. Entonces, armemos una comisión de seguimiento de la currícula -o algún otro nombre-, pero que se sienta que realmente que no hay nada oculto,

simplemente hay que mirar que no es trabajo menor el de mirar la currícula y ver la normativa del Ministerio de Educación, de cuáles son los cambios que hay que hacer. En ese momento lo tiene la CAM, y ya el doctor Gramaglia ha ido al igual que Patricia Kisbye, o se está trabajando. En realidad, eso lo puede hacer la CAM y la CAF y, por supuesto, Cogrado; por eso que a nosotros nos parece y estoy de acuerdo que no tiene sentido, pero para agotar ese proceso me parece que tenemos que definir qué es una comisión ad hoc -porque la CAP es una comisión ad hoc-, y si hay necesidad de tener durante un tiempo una comisión ad hoc que puede durar dos años de seguimiento de la currícula, no veo mayor inconveniente de que lo podamos hacer, hay que ponerse a trabajar.

Sr. Consej. Gramaglia.- Me parece interesante, porque el problema principal que veo, es que al menos desde la sección Matemática, tenemos que dejar de pensar en el secundario ideal que todos tenemos en la cabeza y enterarnos de qué significa el secundario real.

Sr. Consej. García Iglesias.- Que eso sea resignarse a que el secundario por ahí no funciona de la mejor manera.

Sr. Consej. Gramaglia.- No, por eso como no funciona, tenemos que primero conocer la realidad para después ver cómo hacemos para cambiar eso.

Sr. Consej. García Iglesias.- Un poco la respuesta a la pregunta que se hizo de qué significaba esto de que le habíamos pedido de que presente una nueva nota, porque formalmente la nota presentada por el GECyT es para presentar la nueva conformación de la Comisión de Profesorado, y como una cosa subsidiaria plantear que ahora se llame Comisión de Enseñanza. Entonces, con respecto al reglamento, no está bien presentada la nueva conformación, porque el reglamento requiere que haya docentes de la sección Física y de Matemática. Por eso, con respecto a eso se aconseja presentar una nueva nota; se les pide que presenten la formación de la Comisión de Profesorado, de acuerdo al reglamento, y que, por otro lado, si además depende y desea la creación de una nueva comisión, que eso sea un tema aparte.

Con respecto a lo último, me parece bien que exista la Comisión de Enseñanza, pero para hacer este cambio la comisión haga el seguimiento de la currícula o de las materias que se dan en el profesorado, que es una de las grandes preocupaciones de Matemática, porque hay muchos estudiantes de Matemática dando clases ahí, eso me parece necesario y no menor, para no cambiar y no hacer un salto tan grande de cómo está funcionando hoy la Facultad.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Qué estamos aprobando en este punto?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nada, porque si a mí me dicen que tienen que mandar una nueva nota; la nueva nota, yo desde el punto de vista formal, ni siquiera acuerdo contigo, porque nosotros podemos decidir si generamos la CAE; ellos ingresan una nota diciendo estos son los integrantes de la CAP y nosotros decimos que por la normativa esto no corresponde, y no corresponde; y lo que hacemos es decir la otra parte de la nota que es su propuesta, de que se genere la CAE, está analizada por la Comisión de Asuntos Académicos y por Reglamento y Vigilancia, y lo que nosotros estamos cambiando un poquito es generando esta resolución, un proyecto de resolución del Consejo, lo ponemos a disposición de las comisiones asesoras, porque acá un poco la Comisión de Asuntos Académicos dice claro en su despacho: explicitando los mecanismos de consulta en relación a temas inherentes a los profesorados. Y ahí es donde uno puede decir, o bien los mecanismos de consulta son los que siempre tenemos cuando se genera un problema va a la CAM, si es de Matemática; a la CAF, si es de Física, y si tenemos después un Profesorado de Computación, irá a Computación, pero lo que pensábamos es que como tiene que ser un proceso, dejar la comisión, o la CAP o una comisión de seguimiento, que eso uno podría hablar con el GECYT para que ellos hagan la propuesta, o se puede generar desde la gestión, llamar a la CAF, a la CAP, y ver cómo generamos una comisión ad hoc de seguimiento de la currícula.

Sr. Consej. García Iglesias.- Hay una respuesta a la nota presentada; por supuesto, que los ingredientes de la nota pueden llevar a generar y ser un disparador.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Entonces, la propuesta del decanato es que se apruebe la CAE, en los mismos términos que se ha aprobado la CAP en el 2001, en el sentido de que hay un área y que esa área tiene una Comisión Asesora de Enseñanza, y que se ponga a consideración de las comisiones el proyecto de resolución del decanato, que aprobaría la CAE.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces tiene que volver a Comisión.

Sr. Consej. Billoni.- La Comisión primero tiene que analizar eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Vuelve a comisión todo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Con este proyecto y la comisión verá; hemos tratado de hacerlo como un espejo, con Computación, como es medio ah doc como se aprobó el área y la CAC en el 2001, hemos tratado de tomar todas las normativas para que ustedes la analicen y discutir bien las propuestas de cuáles son las atribuciones de la comisión, lo hemos tomado del planteo del GECyT y lo ponemos a consideración.

Sr. Consej. Gramaglia.- Por el momento, ya no se vuelve a discutir sobre la CAE, ya está creada.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, está aprobada por lo que ustedes dicen, pero hay que mirar la resolución para ver cuáles son...

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí, pero no volvemos atrás para ver si creamos la CAE o no, eso ya no lo discutimos más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Primero, que hay que ver qué dice la resolución y si a lo mejor hay que cambiar alguna cosa u otra, pero lo que sí el consenso es la necesidad de que el área de Enseñanza esté representada en la comisión asesora, como está representada el área de Computación. Eso lo que planteo como decisión política del Consejo, luego viene la parte de mirar bien la normatividad, que lo que nosotros hemos preparado. ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y después nos comprometemos a mirar más a fondo esta ordenanza de FAMAF, de las secciones, cuáles son secciones y cuáles son áreas. Lo pasaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo puedan ver, lo colocamos en el expediente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, vuelve a las comisiones que generaron los dictámenes, para ser tratado en la reunión del 30.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque tenemos que cerrar ese tema, que creo que hay consenso de que la CAE exista, miran un poco la resolución, hemos tomado lo que ustedes han visto, o sea que es bastante sencillo, y a la CAP por ahora la dejamos como comisión ad hoc hasta que resolvamos si queremos tener esa comisión u otro tipo de comisión ad hoc de los profesores, o ninguna. Están las tres propuestas tiradas. No se aprueba nada, pasa todo a comisión.

No vamos a discutir la CAP ahora, discutamos la CAE, veamos cuáles son sus atribuciones, delimitemos y después pasamos al tema de la CAP.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para el acta, el punto 22 pasada a las Comisiones de A-

suntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, con el agregado del anteproyecto de resolución presentado por el decanato.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

23. EXP-UNC: 6604/2015. Presenta propuesta de Aranceles correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización y Maestría de Sistemas de Radar e Instrumentación". Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera de la Especialización y el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Son los nuevos aranceles.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿De dónde se financie esto?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta carrera de Radares se financia con un subsidio que fue aprobado por la SPU, que lo firmó el rector hace unas semanas atrás, la cuota que se cobra es poco y no alcanza, porque hay que traer gente de afuera, así que se aprobó un subsidio para viáticos y pasajes y para refuerzos, para poder dar becas, para que no toda la gente pague el arancel, y para traer los profesores que haya que traer de afuera, que eso ya está aprobado por la SPU. Aclaro que pertenezco el Comité académico de la carrera.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si le interesa, son diez cuotas de 1200 pesos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A los becarios se les reduce a la mitad y las becas son el mismo monto que las becas de CONICET inicial.

Sr. Consej. Luque.- Por ser posgrado, quiere decir que es gratuito también para los docentes

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es gratuito, esta es una carrera de posgrado entre FAMAF y el Instituto Universitario Aeronáutico, entonces es gratuita para todos los docentes de FAMAF y del Instituto Universitario Aeronáutico, de la Facultad y del Instituto, y además para los becarios en general es la mitad el arancel y estamos lanzando un llamado a becas para cuatro becas para la maestría, que está saliendo esta semana.

Sr. Consej. Merlo.- ¿Cuándo se inicia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La fecha de iniciación es el 27 de marzo, ya se hizo la preinscripción y esta semana se lanza la inscripción para el concurso de becarios.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 6586/2015. Presenta propuesta de Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2015 correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización y Maestría de Sistemas de Radar e Instrumentación". Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera de la Especialización y el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los cursos serán: Introducción a la Detección Remota y Tecnología de Radar, el docente encargado será el doctor Caranti, como colaborador el especialista Denis Poffio; el otro curso es Antenas, Sistemas de Alimentación y Propagación, el docente encargado es el ingeniero Norberto Degiovanni, y como colaborador el ingeniero Pablo Sonna, y el tercer curso es Ingeniería de Radiofrecuencia y Microondas I, el docente encargado es el ingeniero Jorge Berti, y como colaborador está el ingeniero Mariano Díaz.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro que los docentes, para que sepan, el doctor Caranti está jubilado pero es el director de la maestría; el especialista Dennis Poffo, un estudiante que ya se recibió de especialista en Radar, la idea es tener colaboradores para que se vayan formando.

El Ingeniero Norberto Degiovanni es docente de la UBA, de Ingeniería Electrónica, investigador de CITD, Centro de Investigación para la Defensa. El Ingeniero Pablo Sonna está terminando el magister en Sistemas de Radares e Instrumentación y es docente del IUA, Instituto Universitario Aeronáutico. Mientras que Ingeniería DRF y Microondas, es gente de la industria que dará el curso, ingenieros recibidos en la Universidad Nacional, pero no tienen vida académica sino que trabajan en la industria privada.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 6537/2015. Presenta propuesta de Aranceles correspondiente a la Carrera de Posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades Periciales". Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera de la Especialización y el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En este caso, son diez cuotas mensuales de 1.080 pesos, y se abonan a partir de marzo de 2015.

Sr. Consej. Torres.- ¿Para la gente que ya está cursando sigue igual que antes, esta maestría o especialización?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, cambia la cuota año a año.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Son los aranceles que corresponden al 2015, así que hay un pequeño aumento respecto al año pasado.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Cuántos alumnos tiene?

Sra. Secretaria General (Silveti).- No sabría decirte cuántos hay.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es sustentable, porque la cuota es muy similar a la de Radares pero la cantidad de alumnos es mucho mayor, entonces es sustentable, tiene 30. Con eso se puede pagar la diferencia.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Quiénes son los docentes?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Diversos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son de Ingeniería, y otros físicos de Bariloche.

Sr. Consej. Trincavelli.- Me llama la atención -un comentario-, que el laboratorio nuestro de Microscopía y Microanálisis tiene muchísima ingerencia en esos temas, y yo por lo menos no estoy muy enterado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene un sesgo, recuerden que esto se hace con Abogacía, Ingeniería y la Policía Judicial, entonces tiene todo un sesgo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero, incluso, se ha dado curso sobre estas cosas donde gente de la Policía ha venido a hacerlos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si quieren les leo algunas materias: Restos Biológicos; Manchas, Vestigios y Restos Óseos; Investigaciones Post Explosión por Explosivos; ADN Forense; Investigación de Accidentes por Incendios y Explosiones; Entomología y Palinología; Patología de la Construcción.

Y los docentes son, por ejemplo, Bioquímica, especialista Cristian Hansen; ingeniero especialista, Daniel Yorrio; doctora Nidia Modesti; ingeniero especialista, Sergio Baldi; doctora Moira Battan, bióloga; ingeniero Pablo Abbona, para la asignatura Patología de la Construcción.

Sr. Consej. Trincavelli.- O sea, no hay ningún físico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hay físicos, quizás lo que uno podría hacer es hablar con la coordinadora, que es Silvia Ojeda, a ver en qué se puede colaborar desde FAMAF con algún docente.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Eso implica algún cambio tal vez del programa?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El programa es complicado de cambiar, pero se puede colaborar; nosotros lo que hemos hecho, sobre todo en la Maestría en Radar, se hizo complejo y lo que hicimos fue en algunas materias dar un módulo desde el IUA y otro módulo desde la empresa privada; hemos tratado de combinar para que además empecemos a tener sustento, o sea si bien son interdisciplinarias, nosotros somos parte de esa maestría, en el caso de Radares somos la sede que da el diploma, entonces empezar a tener sustento, formar gente en el área, y es un área interesante, realmente Criminología tiene mucha demanda, pero eso es algo que podría alguno de ustedes hablar con Silvia Ojeda para ver como podemos colaborar más activamente.

Sr. Consej. Trincavelli.- Y la Facultad nuestra de qué juega por qué al no haber ningún docente, supongo que alguien debe haber en el Consejo Académico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, Silvia Ojeda. La parte de Estadística la damos nosotros, pero siempre se ha dado esa parte y no ha habido desde Física, así que quizás sea bueno.

Sr. Consej. Ruderman.- No es física forense.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero quizás alguna materia de estas pueda ser dada; no podemos cambiar la currícula hoy, tienen que venir los procesos de evaluación, pero sí podemos tener incidencia en alguna de las materias. Silvia Ojeda y Adrover, el secretario de Posgrado.

Sr. Consej. Torres.- Tengo entendido que había gente de Computación también dictando algunas materias.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí. Por eso lo que no hay físicos y tienen razón en eso.

Sr. Consej. Mutal.- Pero más allá de que haya un físico o no, de todos los temas que nombraron ahí, uno mira el microscopio de los detalles y dice que eso lo tendrían que hacer ahí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es del tercer trimestre, perdón, por lo cual ya es más especialista.

Sr. Consej. Mutal.- Aunque sea decir nos prestan el microscopio, para que digan “miren chicos esto en la realidad se hace así”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero quizás sea por desconocimiento, creo que hay que hablar con Ojeda que es la coordinadora, inclusive se puede ir a alguna reunión del comité académico para explicar las cosas que hacemos y ver de colaborar en alguna de las materias, eso se puede hacer perfectamente.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25. Queda enganchado con el 26 cuando leí el listado de materias, entonces queda aprobada la propuesta de la distribución docente. Corresponde el tratamiento del punto 27.

26 EXP-UNC: 6583/2015. Presenta propuesta de Distribución Docente para el primer cuatrimestre de 2015 correspondiente a la Carrera de Posgrado “Especialización en Criminalística y Actividades Periciales”. Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera de la Especialización y el Consejo de Posgrado de la Facultad.

27 EXP-UNC: 6724/2015. Presenta propuesta de Distribución Docente para la Carrera de Posgrado “Especialización en Comunicación de la Ciencia y Periodismo Científico”. Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera de la Especialización y el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Esta tiene bastantes materias más; distribución de docentes para 2015, si ustedes quieren leo las materias y los encargados, son unas cuantas, como quince.

Entonces, consideran el aval.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 6717/2015. Presenta propuesta designación de docentes para la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación de la Ciencia y Periodismo Científico". Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera de la Especialización y el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro acá que también es una carrera, pero está dada y descansa en Ciencias de la Información, por lo tanto nuestra participación es totalmente tangencial.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 6675/2015. Presenta propuesta de excepción para la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación de la Ciencia y Periodismo Científico", de acuerdo a lo expresado en la Ordenanza FAMAF CD N° 01/2014, que en su artículo 32° lo indica: "... toda solicitud de excepción, será resuelta por el Consejo Académico (CA) de la Carrera de la Especialización y ratificada por los Consejos Directivos de las Unidades Académicas involucradas."

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si quieren se los leo, piden respecto a una serie de materias. La nota dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de elevarle la propuesta del Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico referida a la nómina de alumnos inscriptos y aceptados (según lo explicado en el Artículo 15° del reglamento de la Carrera) para iniciar el año académico 2015. Cabe remarcar que se pone a consideración del Consejo Directivo la admisión de dos estudiantes sujetos a la excepción estipulada en el Artículo 32° del mencionado reglamento. El argumento que aplica para la excepción en ambos casos, es que han obtenido el título de Técnico en Comunicación Social de la ECI-UNC, con materias aprobadas del 4° y 5° año de la Licenciatura en Comunicación Social de la EC1-UNC y se encuentran realizando su Tesis de Licenciatura. Estos antecedentes se equiparan al título terciario de 4 años de duración requerida en el Artículo 15°, inciso II, contándose con el antecedente que este argumento ya ha sido utilizado en casos similares en convocatorias anteriores. Se transcriben los artículos 15° y 32° arriba mencionadas para el análisis de la situación planteada:

Artículo 15°: *Los postulantes a cursar la carrera de Especialización deberán cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:*

1. Ser egresados de una Universidad Argentina, reconocida por autoridad competente, con tí-

tulo de grado. En caso de necesidad, se privilegiará a los postulantes con títulos afines a la actividad científico-tecnológica o las comunicaciones sociales.

Ser egresados con título terciario en áreas de comunicación social, ciencias específicas, o profesorado afines, siempre que correspondan a planes de estudio de cuatro años de duración, como mínimo.

III. Ser egresados de universidad extranjera con título de nivel equivalente al título de grado expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte del Consejo del Departamento de Posgrado de la FaMAF (CODEPO) y de la Secretaría de Posgrado de la ECI, o por la vigencia de convenios o tratados internacionales en caso de que así correspondiera según la legislación vigente. Su admisión no significará reválida de título de grado ni habilitará para ejercer la profesión en el territorio Argentino.

Asimismo los postulantes deberán demostrar solvencia en lecto-comprensión de idioma inglés.

Los aspirantes que no cumplan con estos requisitos podrán solicitar excepciones, que serán resueltas según lo establece el Art. 32 del presente Reglamento.

Artículo 32°: Toda situación no prevista en el presente reglamento, como así también toda solicitud de excepción, será resuelta por el Consejo Académico (CA) de la carrera de Especialización y ratificada por los respectivos H. Consejos Directivos.

El Consejo de Posgrado avala esta presentación. Se adjunta el Acta correspondiente

Sin otro particular aprovecho para saludarla muy atte.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).-Sí, pero en este caso siempre habrá problemas, porque los dos cargos terciarios son de tres años, generalmente, y ahí dice cuatro. O sea, que a eso lo vamos a ir haciendo todos los años, si hay algún técnico que se inscribe.

-Se retira el consejero Singarán.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo único que hacen excepción es: "El Consejo Académico resuelve no aceptar la inscripción de la postulante María Sofía Borsotti, por no poseer al día de la fecha título de grado ni terciario". Todo el resto, o sea de veintiún presentaciones, veintiún han sido aceptadas y hay un problema con la veintidós.

Sra. Consej. Urciuolo.- Eso es lo que dice CODEPO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es lo que dice CODEPO.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que recomienda el CODEPO aceptar, dice: "Asimismo se resuelve recomendar se acepte, en carácter excepcional, según el artículo 32, al postulante Luis Tomás Bordonés, Técnico en Comunicación Social, de la ECI - UNC; y María Laura Sabino, el Consejo Académico resuelve no aceptar la inscripción de la postulante, por no poseer el título ni de grado ni terciario". Solamente la excepción se daría en uno, que es Luis Tomás Bordonés.

Sr. Consej. Mutal.- ¿Qué título tiene?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Técnico en Comunicación Social de la ECI - UNC, con materias de 4º y 5º año de la Licenciatura de Comunicación Social de la ECI UNC, aprobada, y se encuentra realizando su tesis de licenciatura.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Y el otro caso?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y la otra es Técnica en Comunicación Social de la ECI -

UNC con materias de 4º y 5º año de la Licenciatura de Comunicación Social de la ECI UNC, aprobada, y se encuentra realizando su tesis de licenciatura. Se considera, como se ha dicho en convocatorias anteriores, que dichos antecedentes equivalen al menos a un título terciario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, la propuesta es que se aprueban los dos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Esa es la propuesta, pero acá el Consejo Académico resuelve asimismo no aceptar la inscripción de la postulante María Borsotti.

Sr. Consej. Trincavelli.- Pero son tres, entonces.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- No, pero esa chica era porque no tenía el título técnico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, estos dos se aprueban porque tienen materias de 4º y 5º año aprobadas, están haciendo la licenciatura, y esta otra no por no poseer título de grado, ni terciario.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Bordonés y Sabino se aceptan; y a la que no se aceptaría es a María Sofía Borsotti.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Pero si los dos aceptados no hubieran tenido las materias de 4º y 5º ¿tampoco se hubieran aceptado? Hay que aceptarlos porque tienen título técnico, independientemente.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El técnico no es un terciario, es de tres años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero como tiene materias de 4º y 5º año, y están haciendo la licenciatura se les da la excepción.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Comento que a nivel Provincia son de dos o tres años; eso va a traer conflicto, un comentario no más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, eso habrá que reverlo cuando se revea.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Claro en la Provincia son dos o tres años, y hay unos que son de dos años, pero no sé si son en el área social.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De todos modos, ellos tienen 4º y 5º año aprobado y están haciendo la tesis.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo que pasa que dice que no tiene título de grado ni terciario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La persona que no se la acepta.
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, se aceptan las dos inscripciones que corresponden, a las excepciones de los dos técnicos del ECI UNC.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 3322/2015. Presenta propuesta de designación de docentes para el primer cuatrimestre de 2015 correspondiente a la Carrera de Posgrado "Maestría en Estadística Aplicada". Avalan la propuesta referida el Consejo Académico de la Carrera de la Especialización y el Consejo de Posgrado de la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Las materias son: Teoría y Estadística II, la profesora encargada es Valeria Soledad Zuliani, magíster de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNC; Análisis Multivariado, la profesora encargada es la doctora Margarita del Valle Díaz, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, y la magíster María Inés Stímolo, de la Facultad de la Ciencias Económicas de la UNC; Modelos Lineales y Generalizados, la profesora encargada es la doctora María Laura Nores de FAMAF y la profesora asistente, magíster Patricia Bertolotto de la FAMAF; Modelos Estadísticos Avanzados, por la doctora Margarita del Valle Díaz, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y la doctora María del Pilar Díaz de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC.,

Sr. Consej. Ruderman.- Estamos siendo muy detallistas con estas cosas y lleva mucho tiempo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente lo hago porque está muy escueto, las fotocopias no habían llegado a tiempo. Si me dicen, vamos leyendo y decimos si aprobamos o no, y en función de que ustedes me detengan paramos, ¿les parece?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

Renuncias

31. EXP-UNC: 4824/2015. La Lic. Adriana Ferreyra renuncia a su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, código del cargo 113/23, para continuar en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva hasta tanto se resuelva fehacientemente su jubilación en la Universidad.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- No entendí, ¿para continuar o para asumir su nuevo cargo?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, ella tiene una licencia en el cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva y está interina en el cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya presentó todos los papeles de la jubilación, no tiene sentido presentarse a la evaluación docente ni llamar a concurso, entonces decide quedarse como in-

terina y renuncia al cargo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 4419/2009. El Dr. Daniel H. Brusa renuncia a su cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva que posee en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Él está con un simple acá de adjunto interino y tiene reducción a simple de su asistente y tiene un cargo ganado por concurso en la UTN; entonces él renuncia a su cargo, se queda con uno interino para que se lo llamemos a concurso, y renuncia a su cargo de dedicación exclusiva para poder llamar a concurso a la gente que está interina en esos puntos, es nada más que una gestión burocrática.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 El Alumno Mauricio Clerici presenta su renuncia como miembro estudiantil a la Comisión Asesora de Becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PI-OE).

Sr. Consej. Schmidt.- Lo hace por la incompatibilidad por ser consejero y ahora vamos a presentar uno nuevo; si ahora doy el nombre a propuesta de los consejeros.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si lo hacen ahora, con una resolución se aprueba la renuncia de él y se designa la nueva persona, si el Consejo está de acuerdo en aceptar el nuevo nombre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Pero no hay un el orden de mérito?

Sr. Consej. Schmidt.- No hay orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hay más orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, porque es miembro de la comisión, no tiene la beca, no es un portador a beca, ¿tienen el nombre?

Sr. Consej. Schmidt.- Juan Ignacio Porta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33 y se designa la nueva persona.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. La alumna Patricia I. Pla renuncia al cargo de tutor en el marco del Programa de Tutorías PACENI por razones personales.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de acuerdo al orden de méritos existente, solicita se acepte la renuncia presentada y propone como tutora a la Srta. Carmen L. Blanco Villacorta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. El alumno Eric F. Romanenghi renuncia a partir del 02 de marzo de 2015 al cargo de tutor en el marco del Programa de Tutorías PACENI a fin de rendir las materias que adeuda para recibirse de Profesor en Matemática.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de acuerdo al orden de méritos existente, solicita se acepte la renuncia presentada y propone como tutora a la Srta. Iris C. Dipierri.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. El alumno Néstor M. Volarik renuncia a partir del 01 de marzo de 2015 al cargo de tutor en el marco de Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) motivada por razones personales.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y no hay más orden de mérito para poder suplantar, se terminó.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Concursos y Selecciones internas

37 EXP-UNC: 23818/2014. El Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, presenta propuestas sobre la manera de ocupar cargos del grupo puesto que finaliza la licencia de la Dra. Romina M. Arroyo y solicita, en todos los casos, a partir del 01 de Abril de 2015.

- La Dra. Romina M. Arroyo ocupe el cargo de Profesor Adjunto DS 111/36 (actualmente en licencia del Dr. Ramiro Lafuente). Referencia: Orden de Mérito de la selección interna correspondiente.
- La Dra. Yamile A. Godoy ocupe el cargo de Profesor Asistente DS 115/39.
- El Dr. Edwin Rodríguez Valencia ocupe el cargo de Profesor Asistente DS 115/11 (licencia de la Dra. Arroyo por acceder al cargo de mayor jerarquía, ver más arriba). Referencia: Orden de Mérito de la selección interna correspondiente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es complicado, pero si quieren se los explico.

En realidad, el cargo es la licencia de Ramiro Lafuente, que cuando él se fue ocupó ese lugar Yamile Godoy y no lo hizo Romina Arroyo, porque estaba de licencia, pero le correspondía por el orden de mérito. Entonces, hubo todo un movimiento que paso como adjunto Yamile Godoy, pasó otra persona que no esta acá -Origlia-, pasó al lugar de Yamile Godoy, toda una escalerita; ahora, como vuelve Romina Arroyo y por corresponderle por orden de mérito, baja Yamile Godoy y sube Romina Arroyo como profesora adjunta de dedicación simple, porque está en el orden de mérito primera que Yamile Godoy.

Sr. Consej. Trincavelli.- O sea Yamile vuelve al lugar que tenía.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Vuelve a su cargo.

Sr. Consej. Trincavelli.- Porque le pregunté a Marco porque acá no hay orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque es el cargo que ella tiene por concurso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Exactamente.

Entonces, todo ese movimiento es dentro del mismo cargo, y como Romina Arroyo tiene un cargo por concurso, que lo deja vacante, porque sube como adjunto, lo va ocupar Edwin Rodríguez Valencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá no hay informe presupuestario porque simplemente...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es todo un movimiento dentro del mismo grupo.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- ¿Esto no tiene nada que ver con lo que hemos hablado

hace un ratito?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, ese es otro cargo. Ella tenía dos cargos ganados por concurso; entonces es el otro cargo que renunció.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Exacto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 6153/2015. Los Dres. Nicolás Andruskiewitsch y Alejandro L. Tiraboschi, Responsable y Sub-responsable del Grupo de Teoría de Lie, presentan propuesta para ocupar la licencia sin sueldo del Dr. Iván Angiono:

1 (un) Ascenso de Profesor Ayudante A DS a Profesor Asistente DS.

1 (una) incorporación de un Profesor Asistente DS

Sr. Consej. Billoni.- ¿Por cuánto tiempo?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hasta agosto tiene Angiono.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- ¿Tienen algún orden de mérito?, ¿o lo llamarían a selección interna?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los órdenes de mérito tienen seis meses.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Voy a aclarar lo de los órdenes de mérito.

Los órdenes de mérito, nosotros presentamos un proyecto de que los ordenes de mérito de profesores regulares y profesores auxiliares fuese de seis meses, y fue aprobado en la última sesión -eso me había olvidado- del Consejo Superior; pero también presentó la Secretaría Académica un proyecto para profesores regulares, de que duren un año, para los concursos. Entonces, uno puede asimilarlo, es lo que hacemos, lo asimilamos.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Sí, en general siempre despachamos lo que sirve para los concursos, y como ahora en los concursos el orden de mérito dura un año.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Está aprobado eso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está aprobado, se aprobó en la última sesión.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Una propuesta era que se le pedía a Asuntos Académicos de la Universidad.

Sr. Consej. Billoni.- Alguna vez se había tratado acá, pero internamente en el reglamento.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En base a que nosotros mandamos esto a preguntar, la Se-

cretaría Académica lo hizo de manera general para toda la Universidad.

Sr. Consej. Trincavelli.- Entonces este ascenso sería en base a un orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Habría que leer la propuesta de ellos; probablemente, esto no llegamos, si no hay un orden de mérito no llegamos, nosotros no hemos encontrado ningún orden de mérito, con lo cual habrá que hacer selección y lo guardaremos en el pool.

Sra. Secretaria General (Silveti).- De todas maneras, no es garantía, porque nos están llegando solicitudes de renovación de interinatos que están concursados; o sea, los responsables de los grupos están un poco perdidos en que condición está su gente. De todas maneras, si se aprueba hoy esto, considerando que logramos hacer todo el llamado, llevaría tres días para publicidad, cinco días, son siete -días corridos- y seis días de impugnaciones, nos pasamos el día treinta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aclaro una cosa también, por el convenio colectivo uno puede en suplencias promocionar; lo que pasa es que si tiene varios que están supónganse -para las cátedras, lo podemos asimilar a los grupos-, si hay varios habría que hacer selección interna y si no asume el que está por debajo, puede asumir sin necesidad ni siquiera de selección interna, cuando son suplencias de este tipo, y este caso creo que no.

Sr. Consej. García Iglesias.- ¿Esto es ascenso y la incorporación se pide dentro del grupo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo que pasa es que tiene que pasar a la comisión, porque si no hay un orden de mérito tenemos que pasar a la comisiones, con lo cual recién vamos a tener algún dictamen el 30, con lo cual tenemos que estos puntos guardarlos en el pool hasta que se resuelva, y no sé por qué es hasta agosto, entonces será medio extemporáneo, no he mirado el expediente.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El expediente es solamente el pedido, pide que se llame a selección interna; habría que fijarse en las selecciones internas del año pasado a ver si hay algunos, aunque Teoría de Lie a hecho varias selecciones internas ahora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahora me recuerdo, ellos piden selección interna y está el perfil y todo, o sea tiene que ir a Académica, lo tenemos que resolver y vamos a tener el problemita de la foto de mayo, porque ahí no podemos; nosotros tenemos que cargar sueldos en el Pampa la primera semana de abril, o sea que para la primera semana de abril se carga el sueldo de fin de abril. Entonces, estamos medio apretados en tiempo, tampoco podemos nombrar a alguien por un mes, es medio complicado; diría que lo discutamos, se discute el perfil, la parte presupuestaria, que no alcancé a hacer el informe de la parte presupuestaria.

Sra. Secretaria General (Silveti).- No, pero le alcanza bien porque es 01.

Sr. Consej. Mutal.- Si se les hace una consulta; tal vez nos digan "justo tenemos un orden de mérito viejo".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Podría la comisión llamarlo a consulta en la próxima reunión de comisión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- O les buscamos los antecedentes.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Hasta agosto están pidiendo un ascenso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que es una desproporción de todo el esfuerzo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ustedes quieren, nos fijamos en todo lo del año pasado, incluso las que se han sustentado ahora, si hay algunos que correspondan a un orden de mérito parecido a éste, y hablamos con el doctor Andruskiewitsch.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que les dije si ellos tardaban en traer la propuesta, les dije que si el 30 no tenemos resuelto esto lo pasamos al pool.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo trajeron el jueves a la mañana.

Sr. Consej. Billoni.- En el pool hasta agosto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero por supuesto, habrá que nombrar una cantidad de gente nada más que hasta fines de julio, para cubrir todo lo que no logremos sustanciar antes del 30.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Es cierto lo que decías, así como está es mucho esfuerzo, es un montón de trabajo para cuatro meses.

Sr. Consej. Gramaglia.- Sí o sí lo van a tener que hacer.

Sr. Consej. Trincavelli.- Sí, pero para el interesado son dos pesos nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero para colmo eso, si no tuviéramos la foto de mayo, uno se demoraba un mes y está cinco meses la persona, pero como estamos en esta situación, no podemos nombrar a alguien del pool por un mes, porque no lo vamos a lograr, porque además uno tiene que lograr, si la persona es nueva, tiene que hacerse la revisión médica, tienen que hacerse todas las altas, sino no lo podemos ingresar al Pampa, entonces es complicado el tema, dada la premura que tenemos. Trabajo contra reloj, además el doctor Angiono pidió la licencia en el Consejo anterior y él ya se fue el 1º de febrero, que eso es lo otro que todavía no logramos hacer que lo pidan en diciembre, eso habíamos quedado de ver la normativa y no hemos tenido tiempo de verla, pero está claro que lo tendría que haber pedido en diciembre. Entonces, en diciembre es otra historia, uno tiene tiempo de armar, pero lo pidió a mediados de febrero, ya se fue antes de pedirlo y después tenemos este ingreso en el medio de la foto de mayo, que se nos hace complicado.

Sr. Consej. Trincavelli.- Y además del ascenso está la incorporación, ¿en ese caso qué pasa en agosto con esa persona?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una suplencia.

Lo pongo a consideración, la otra decir que no. La alternativa es decir que se utilice la orden de mérito del pool, para cubrir estos puntos, como los otros que tenemos, que lo vamos a tratar el 30 de marzo, y hasta fines de julio, y sacamos de los órdenes de mérito.

Sr. Consej. Mutal.- Salvo que ellos ya tengan un orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Salvo que ellos tuvieran un orden de mérito, pero el ascenso no, el ascenso es para alguien del grupo.

Sr. Consej. Mutal.- Y el ascenso debe ser más sencillo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O no, pero hay que hacer todo el perfil, el llamado.

Sr. Consej. Mutal.- No es que está esa posibilidad de que...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, la posibilidad es cuando es una suplencia, la suplencia quiere decir que uno tiene un cargo con un código 201, y a ese cargo con ese código le pone un

suplente; por lo tanto, el suplente debería ser un adjunto de dedicación simple, que está, y lo pone ahí. Es una suplencia, en ese sentido; eso es lo que permite el convenio colectivo.

Sr. Consej. Mutal.- Claro, entonces si ellos tienen un ayudante A, que se toma la licencia de un asistente y entonces se nombra...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A un ayudante A.
Exacto, eso lo podemos hacer sin mayores problemas.

Sr. Consej. Mutal.- Si ellos no tienen un par de nombres o una lista vieja, eso lo puede hacer más fácil.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero entonces no concedemos esto que dicen del ascenso ese, porque eso ya implica selección, es mucho lío. Es poco tiempo y nos genera muchos problemas para la foto de mayo.

Sr. Consej. Mutal.- Tienen acordado la suplencia por cuestiones de tiempo, o sea no tiene sentido hacer toda una selección, todo un trabajo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creo que no, porque lo que podemos resolver es eso, que se cubre el cargo con una suplencia genuina, con lo cual no hace falta ni siquiera orden de mérito por el Convenio Colectivo y, si es un ayudante A, que sea un ayudante A del grupo; si es un ayudante A se cubre con el pool.

Sr. Consej. Billoni.- Pero estaríamos cubriendo algunos puntos, porque es licencia de un simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero en el asistente, los puntos pasa al adjunto, sino es asistente será ayudante, porque es un cargo simple inferior y se cubre la diferencia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Teoría de Lie llamó los cargos de ayudantes A del último gran bloque de Liberati abierto a toda Matemática, tenemos el dictamen y después en los puntos 44, 45 y 46, los ayudantes A, uno es de del grupo de Teoría de Lie.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 12:15.

-Es la hora 12:17.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se vuelve a sesión.
Entonces, nos comprometemos a hablar con Andruskiewitsch y que vaya a la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

Prórroga de Designaciones Interinas

39 EXP-UNC: 6776/2015. Secretaría General, en función de lo solicitado por los Responsables y Subresponsables de los grupos de las Secciones de Física y Matemática y de las Áreas de Computación y de GECyT, solicita la prórroga de designación de los cargos interinos que vencen el 31 de marzo del corriente año, por los plazos especificados en cada caso. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- De acuerdo a todo lo que han enviado, el proyecto se está revisando porque nos han mandado a gente que está concursada, por ejemplo, Román y Fanti-

no, que nos pidieron la renovación del interinato y ya están concursados, entonces estamos mirando todos los pedidos para estar seguros de que la resolución salga bien, pero es eso, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 Secretaría General, solicita la prórroga de la designación interina del Profesor Gustavo A. Rochietti, Director del Coro de la Facultad, que vence el 31 de marzo del corriente año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 Secretaría General, solicita la prórroga de la designación interina del personal que ocupa cargos de Profesor Ayudante B DS, los que se producirán el próximo 31 de marzo del corriente año. Ellos son:

Blanco Daniela B.

Mentesana María José

Rivarola Fernando B.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

Designaciones

42. EXP-UNC: 56493/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Esteban Anoardo, Alberto E. Wolfenson y Jorge C. Trincavelli convocado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, código interno 111, en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. El único inscripto fue el Dr. Fabián Vaca Chávez Fornasero.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"Habiéndose evaluado los antecedentes presentados por el único postulante, Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO, esta comisión dictamina que el candidato satisface ampliamente los requisitos exigidos para el cargo objeto de esta selección interna."

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La designación será a partir del 1º de abril.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Me tengo que abstener?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Les comento, hay una cuestión, este cargo la designación será desde el 1º de abril hasta el 31 de julio, porque es la suplencia del doctor Farrer, que con el anterior, que es lo que presenta Secretaría General sobre la prórroga de designaciones de toda la planta, se le extiende a él también la designación hasta el 31 de julio.

Posiblemente, este cargo del doctor Fornasero se puede extender más, porque el doctor Farrer dijo que extenderá su licencia hasta fin de año o hasta principios del año que viene -está en Chile-; pero ahora entonces la designación esta será desde el 1º de abril del 2015 hasta el 31 de julio del 2015.

Sr. Consej. Raggio.- Está de ayudante, ya está trabajando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hasta que no esté aprobado por el Consejo no debería poder trabajar y sino lo hace ad honorem.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 56486/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Esteban Anoardo, Eduardo A. Romero y J. Walter Zaninetti convocado para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a dedicación semi-exclusiva código 114) en el Área Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI). La única inscripta fue la Ing. María Delfina Vélez Ibarra.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"En forma unánime el Jurado considera que la candidata posee suficientes antecedentes para el cargo, no siendo necesaria una entrevista personal."

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43, también será del 1º de abril del 2015 hasta el 31 de marzo del 2016.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 59133/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Ma. Laura Barberis, Alejandro L. Tiraboschi y Germán A. Torres convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple código 119 en el área Matemática. Los únicos inscriptos son: Carmen L. Blanco Villacorta, Gisel Britos, Augusto Chaves, Javier Lezama, Gabriel Moyano, Andrés A.I. Quiroga, Fredy A. Restrepo Blandon, Fiorela Rossi Bertone y Sonia Vera.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"... Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que los postulantes satisfacen los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito,"

1. LEZAMA, Javier
2. MOYANO, Gabriel
3. RESTREPO BLANDON, Fredy
4. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz
5. ROSSI BERTONE, Fiorella
6. VERA, Sonia
7. BRITOS, Grisel
8. CHAVES, Augusto

Debido a que el postulante Andrés Quiroga no se presentó a la prueba de oposición no fue incluido en el orden de mérito."

La Fuente de financiamiento para este llamado es la licencia sin goce de haberes de la Dra. V. Meinardi.

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una cuestión que es importante decir, debido a que el postulante Quiroga no se presentó quedó fuera y la fuente de financiamiento para este llamado a licencias es la licencia sin goce de haberes de la doctora Meinardi; hay una nota de Javier Lezama, que es el primero en el orden de mérito, que dice de los tres cargos -porque el punto 44 que he leído, el 45 y el 46, son idénticos, solamente que las fuentes de financiamientos son diferentes. En el caso del 44, la fuente de financiamiento es parte de la licencia de Vanesa Meinardi; el 45 es parte de la licencia de García Iglesias y el 46 son fondos legítimos de la renuncia de Liberati; entonces Lezama solicita quedarse con ese, por ser el primero en el orden de mérito y es un cargo totalmente libre, es genuino y se podría llegar a concursar ese cargo.

Sr. Consej. Trincavelli.- ¿Los tres son el mismo código?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como código sí porque todos corresponden a cargos de profesor ayudante A, falta individualizar cual es el cargo específico que va a usar. Entonces, si

ustedes quieren para abreviar el tiempo, mirando el 44, el 45 y el 46, Lezama se queda con el cargo deja liberado por la renuncia de Liberati; Moyano Gabriel se queda con el cargo de García Iglesias.

Sr. Consej. Billoni.- Todos tenían el mismo perfil.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Es abierto, es de Matemática, exactamente, totalmente abierto.

Moyano Gabriel se queda con el que se formó con la licencia de García Iglesias y Blanco Villacorta Carmen se quedaría con la licencia de Vanesa Meinardi. Perdón, se me pasó, Restrepo Blandón. Éste es un cargo de ayudante A, Restrepo Blandon ya tiene un cargo como ayudante A del pool de Matemática.

Sr. Consej. Mutal.- ¿Tiene beca de CONICET?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso es una cuestión que no sé, porque aparentemente tiene beca del CONICET, pero se le termina la beca y posiblemente se quede con los dos cargos; pero todavía no estoy segura, pero en este caso, en este momento, el cargo sería para Restrepo Blandon, y sino es para él es para Blanco Villacorta, que también tiene cargo de ayudante A del pool. Entonces, después que notifiquemos a Restrepo Blandon, y si él se queda solamente con el cargo del pool de Matemática, si ustedes autorizan, para llenar para toda la foto, le correspondería a Vera Sonia, para no tener que volver a traerlo a la próxima reunión de Consejo.

Sr. Consej. Billoni.- No, Rossi Bertone.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Rossi Bertoni también está en el pool.

Restrepo Blandón, Blanco Villacorta y Rossi Bertoni tienen cargos del pool.

Sr. Consej. Mutal.- Una pregunta, independientemente que se les acabe la beca de CONICET, ¿nos corresponde a nosotros decirle a CONICET, que hay incompatibilidad?

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Ellos tienen que decir que no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, lo que pasa que normalmente...

Sr. Consej. Mutal.- Lo que pasa si él no dice que no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por eso les digo, hay que ver que dice Restrepo Blandón, hay que ver que dice Blanco Villacorta si Restrepo dice que no; hay que ver que dice Rossi Bertoni; si todo el mundo dice no porque ya tenemos un cargo del pool, entonces, la que sigue en el orden de mérito es Vera Sonia. Entonces, si todos dicen que no, ¿ustedes autorizan a que hagamos la designación para Vera Sonia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para no tener que la próxima traerlo.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Me parece que es otra cosa, que pasaría si uno sabe que está en incompatibilidad y dice que sí, ¿qué postura?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros no podemos decirle que no, es él el que tiene la obligación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero Secretaría General no hace el trabajo de policía, porque no sé si es becario del CONICET.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Sí, porque supongo que cuando pidió le dijeron lugar de tra-

bajo, así que la institución sabe o supo alguna vez fue becario.

Sr. Consej. Torres.- Pero si el puso que es becario del CONICET, el jurado de la Facultad no tiene porque saber el reglamento de incompatibilidades, él afirma que tiene beca de CONICET, pero nosotros no tenemos por qué saber el reglamento del CONICET, tiene porque saber las reglas del CONICET.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, no tenemos poder de policía para decir a CONICET lo que tiene que hacer o no y nosotros hacer de poder de policía de CONICET; lo hace CONICET con su gente y su reglamento.

45. EXP-UNC: 59140/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Ma. Laura Barberis, Alejandro L. Tiraboschi y Germán A. Torres convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple código 119 en el área Matemática. Los únicos inscriptos son: Carmen L. Blanco Villacorta, Gisel Britos, Augusto Chaves, Javier Lezama, Gabriel Moyano, Andrés A.I. Quiroga, Fredy A. Restrepo Blandon, Fiorela Rossi Bertone y Sonia Vera.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"... Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que los postulantes satisfacen los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, ..."

1. LEZAMA, Javier
2. MOYANO, Gabriel
3. RESTREPO BLANDON, Fredy
4. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz
5. ROSSI BERTONE, Fiorella
6. VERA, Sonia
7. BRITOS, Grisel
8. CHAVES, Augusto

Debido a que el postulante Andrés Quiroga no se presentó a la prueba de oposición no fue incluido en el orden de mérito."

La Fuente de financiamiento para este llamado es la licencia sin goce de haberes del Dr. A. García Iglesias.

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

46. EXP-UNC: 59176/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Ma. Laura Barberis, Alejandro L. Tiraboschi y Germán A. Torres convocado para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple código 119 en el área Matemática. Los únicos inscriptos son: Carmen L. Blanco Villacorta, Gisel Britos, Augusto Chaves, Javier Lezama, Gabriel Moyano, Andrés A.I. Quiroga, Fredy A. Restrepo Blandon, Fiorela Rossi Bertone y Sonia Vera.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

"... Luego de analizados los antecedentes y el resultado de la prueba de oposición, concluimos que los postulantes satisfacen los requerimientos para ocupar los cargos que son objetos de este concurso y llegamos al siguiente orden de mérito, ..."

1. LEZAMA, Javier
2. MOYANO, Gabriel
3. RESTREPO BLANDON, Fredy
4. BLANCO VILLACORTA, Carmen Luz

5. ROSSI BERTONE, Fiorella

6. VERA, Sonia

7. BRITOS, Grisel

8. CHAVES, Augusto

Debido a que el postulante Andrés Quiroga no se presentó a la prueba de oposición no fue incluido en el orden de mérito."

La Fuente de financiamiento para este llamado es la renuncia del Dr. I.J. Liberati.

El dictamen se adjunta al OD en fotocopia.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, teniendo en cuenta todas las posibilidades respecto al orden de mérito 3, 4, 5 que se podría designar llegado el caso a Vera Sonia damos por aprobado los puntos 44, 45 y 46.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 47.

Comité Evaluador de Desempeño Docente

47 EXP-UNC: 5994/2015. Prosecretaría Académica presenta proyecto de resolución para la conformación del Comité Evaluador N° 1 para la Evaluación del Desempeño Docente.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En el comité evaluador está el listado de los nombres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

Consejo de Grado - Secretaría Académica

48 EXP-UNC: 47838/2014. Proyecto de resolución por renuncia y designación de Ayudante Alumno. Se adjunta en fotocopia.

Renunciantes Luis THUR y Andrés Tirasbochi.

Entran Emanuel J.R. Meriles y Pablo G. Ventura.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Quiero avisar que el viernes, a último momento, entró otra renuncia más, que quería pedirles si la puedo entrar en este momento también para hacer las designaciones; la otra renuncia es de Juan José Velazco y el reemplazante sería Pedro José Neme de Césare, en Física.

Hay un orden de mérito que se hizo el año pasado por sección y entonces y se los va a nombrar -esta acá Guido en el expediente-, le correspondería en lugar de Velazco Pedro José Neme de Césare.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 48, se acepta la renuncia y se designan a los nuevos ayudantes alumnos.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49 EXP-UNC: 47838/2014. Proyecto de resolución respecto a distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2015. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Está en el expediente, lo único que donde antes decía Velazco tiene que decir -que ya está cambiado- Neme de Césare.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 49.

Corresponde el tratamiento del punto 50.

50 EXP-UNC: 47838/2014. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la designación de Ayudantes Alumno para el año 2015. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 EXP-UNC: 40635/2014. Proyecto de reválida respecto a título de Profesor Especialista en Física del Sr. Wladimir Gerardo Molina Pérez, expedido por la U.N. Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara de la ciudad de Maracay. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Este es un caso que nos llega de la Secretaría de Asuntos Académicos. Un profesor de Física venezolano, que pide la reválida de la Universidad Nacional de Córdoba; la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad nos lo gira a nosotros, esto estuvo en COGRADO, tuvimos la opinión de la doctora Zulma Gangozo, de la licenciada A-

driana Ferreyra de Rubio, las cuales hacen un informe respecto de este caso, donde se evalúa la cantidad de horas, la cantidad de materias que tuvieron y se llega a la conclusión que para darle la reválida se le debería pedir que rinda algunos puntos de la materia Mecánica Clásica, no todas las materias, sino los puntos que tienen más que ver con la parte teórica y que curse, apruebe y rinda, lo que sería la didáctica nuestra -del Profesorado en Física-, y el seminario de Formador de Formadores. Eso es lo que aconseja y lo que se tuvo en cuenta en la serie de proyecto de resolución, que creo que lo tienen ustedes en la fotocopia.

Si esto se aprueba lo deberíamos llamar a este profesor para que se notifique y empiece a cursar las materias, ¿no sé si ustedes lo quieren ver en alguna Comisión?

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Lo que me llama la atención, que le esté faltando didáctica a un profesor, eso es lo que más me ha llamado la atención.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Aparentemente, por lo que me dijeron, la didáctica nuestra tiene un enfoque muy especial, él tiene muchas materias pedagógicas pero no de didáctica y el seminario Formador de Formadores, aparentemente es como que sería la posibilidad que él tiene para conocer cual es el sistema educativo argentino, y sobre todo el de Córdoba.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Y le va a posibilitar dar en un profesorado.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En un profesorado también.

Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).- Aparte, que el título que ellos tienen, no lo tiene.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Pero sí tiene muchas horas de materias pedagógicas pero no de didáctica y, aparentemente, la didáctica de los profesorados de la Facultad es como que le da una marca especial a nuestros profesorados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 51.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

Becas PIOE

52. EXP-UNC: 40316/2011. La Comisión Asesora de Becas de la primera convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE 2015 presenta los resultados de la evaluación de los aspirantes presentados oportunamente.

Se adjunta en fotocopia a ducha evaluación, el orden de méritos y los montos asignados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

Otros

53 EXP-UNC: 3847/2015. El Dr. Gustavo A. Monti, Secretario de Ciencia y Técnica, propone como Representante Alterno de FAMAF ante Directorio del ISEA al Dr. Carlos L. Di Prinzio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 53.
Corresponde el tratamiento del punto 54.

54 EXP-UNC: 17154/2014. La Dra. Sonia L. Natale presenta el informe de la actividad de investigación realizada durante el período de licencia por año sabático.

Sra. Secretaria General (Silveti).- A la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 55.

55 EXP-UNC: 3870/2015. El Lic. Pedro A. Pury, Director OVT, solicita se dicte el curso de extensión "Introducción a Python para ciencias e ingenierías". Adjunta objetivos, destinatarios y cupo, arancel, modalidad, requisitos de aprobación, lugar de dictado y duración y carga horaria.

Sra. Secretaria General (Silveti).- A la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 56.

56 EXP-UNC: 65449/2014. El Dr. Esteban Anardo solicita la renovación del Centro de Transferencia "Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos" del cual es Director.

57 EXP-UNC: 4987/2015. El Dr. Gustavo A. Monti solicita la renovación del Centro de Transferencia "RMN de alta resolución en sólidos" del cual es Responsable.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los puntos 56 y 57 pasan a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 58.

58. EXP-UNC: 3766/2015. El Dr. José R. Martínez solicita la autorización correspondiente para que la Mgter. Patricia I. Bertolotto para que preste sus servicios profesionales en la Maestría Estadística Aplicada.

-La señora Secretaria informa que es una maestría que se da entre tres facultades.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es como la 5/2000, en el sentido de es como que está autorizado para hacer la actividad.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Tiene que pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para ver la cantidad de horas.

- Asentimiento.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Esta no es nuestra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí es nuestra.

No, lo que pasa que los que tienen cargo full tienen que pedir autorización al Consejo para poder dar una materia de la maestría, generalmente las materias de las maestrías son pagas, entonces no necesita pedir autorización del Consejo si la maestría no es paga -eso dice la ordenanza-, y necesita si se le paga aunque sean 1.000 pesos tiene que pedir autorización al Consejo, supongo que por eso lo pide.

-La señora Secretaria informa que el pedido lo hace Martínez porque es el director del año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es muy poquito lo que va a dar ella.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Sí, si se cobra tiene que pedir autorización.

-La señora Secretaria dice que siempre han pasado esos pedidos de autorización por el Consejo y siempre se han aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En general, lo que se ha hecho, cuando son maestrías de la Facultad se autoriza; cuando son maestrías de afuera, pasa a la Comisión.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Lo pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Trincavelli.- No hace falta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hace falta, son trece horas en total; pero la ordenanza dice que tiene que pedir.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 58.

58 (bis) Decanato presenta Resolución Decanal N° 41/2015 “ad referendum” de este Cuerpo respecto a prorrogar la designación del Dr. Víctor Galván Josa.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Vamos a tratar lo que comentó la decana en el punto Varios, que tenemos para tratar sobre tablas: prórroga de designaciones, que nos quedaron colgadas, que vencían el 28 de febrero del 2015. Entonces, salió por resolución ad referendum del Consejo Directivo.

Una era designación interina de Victor Galván Josa, como profesor asistente de dedicación simple; entonces, la prórroga para uniformar todo desde el 1° de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

La otra es una prórroga de una designación interina del doctor García Iglesias como profesor adjunto de dedicación simple, y también la vamos a hacer a partir del 1° de marzo del 2015 al 31 de marzo de 2016, salvo que haya concursos previos dice la resolución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No necesitamos ahora estas prórrogas de licencias decir cuando vamos a llamar a concurso, pregunté a Secretaría General, y lo que me plantearon es que en la medida en que no está todavía el decreto presidencial, no necesitamos en estas prórrogas decir cuando se llama a concurso, pero tenemos que concursar la planta que está legítimamente financiada durante este año.

Por lo menos, lo que voy a plantear en una nota -porque ya me han mandado una nota-, que estamos llamando todo lo que sea concursable, empezando por los profesores regulares, que tenemos que llamara a concurso rápidamente este año.

58 (ter) Decanato presenta Resolución Decanal N° 43/2015 “ad referendum” de este Cuerpo respecto a prorrogar la designación del Dr. Agustín García Iglesias.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La otra resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo fue una prórroga en la licencia sin goce de haberes de Matías Lee, en el cargo de profesor ayudante A de dedicación simple, desde el 1° de febrero al 31 de marzo del 2015, porque a él se le hizo la prórroga en su designación cuando renunció Corin, pero se lo designó y no se le dio la prórroga en la licencia. Entonces, con esta resolución solucionamos esa diferencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el caso de García Iglesias, lo que pasó fue que los profesores adjuntos se prorrogan desde el 1° de abril, por problemas administrativos, y los auxiliares desde el 1° de marzo; pero él estaba desde el 1° de marzo porque estaba cubriendo la licencia de Gastón, por eso es que se traspapeló.

58 (quater) Decanato presenta Resolución Decanal N° 40/2015 “ad referendum” de este Cuerpo respecto a prorrogar la licencia de la Dra. Ana Carolina Maldonado.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y por último, una prórroga que la doctora Carolina Maldonado entró una nota el 4 de marzo, en la cual solicita prórroga en su licencia para el cargo de profesor ayudante A de dedicación simple que tiene, desde el 1° de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

Este cargo lo ya hablé con el doctor Andruskiewitsch, y él dice que lo llenemos con la selección interna que figuró en los puntos 44, 45 y 46 con ese orden de mérito; entonces si Vera Sonia entra en lugar de los otros, seguiría el otro que es Grisel Britos y sino sería Sonia Vera.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12:43.
